

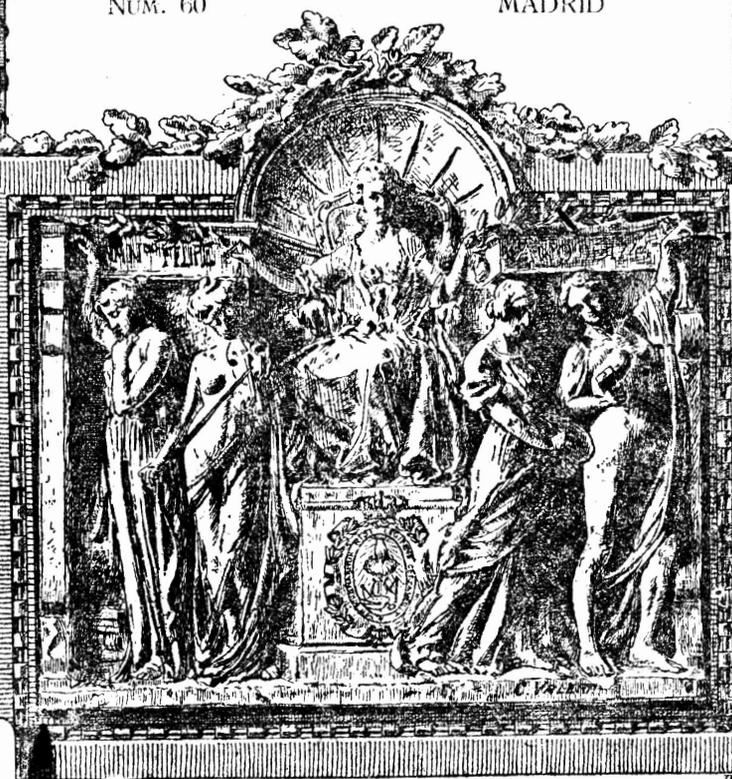
BOLETIN
DE LA REAL ACADEMIA DE
BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

SEGUNDA EPOCA

31 DICIEMBRE DE 1921

Núm. 60

MADRID



D. Molera dibujo.

BOLETIN
DE LA
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

Segunda época.

Madrid, 31 de Diciembre de 1921.

Año XV Núm. 60.

DICTÁMENES APROBADOS
Y ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA
EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 1921

SECCIÓN DE PINTURA

Informe acerca de cuatro tablas pintadas, existentes en el Convento de Santa Clara de Ubeda.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Informe relativo a modificación en el Ensanche de Bilbao.

Idem sobre modificación del Plano general de Ensanche de Barcelona, en la zona comprendida por las calles de Aribau, Argüelles, línea prolongación de la Rambla de Cataluña y Travesera.

Idem íd. sobre modificación del Plano de Ensanche de la villa de Alcoy (Alicante).

Idem íd. sobre proyecto de urbanización del Ensanche de la ciudad de Tarragona.

Idem íd. sobre proyecto de reducción del ancho de la calle de San Pedro de Abanto en el ensanche de Barcelona.

Idem íd. acerca del proyecto de adición al Plano general del Ensanche de Barcelona de la prolongación de la calle de Balmes, entre las de Travesera y Víctor Hugo.

SECCIÓN DE MÚSICA

Informe acerca de la provisión de la cátedra de Declamación, vacante en el Conservatorio de Valencia.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

Informe acerca del proyecto de obras de restauración del templo de San Francisco de Pontevedra.

VARIOS

Sesión de 31 de Octubre de 1921.—La Academia acuerda proponer al Sr. Ministro de Estado la conveniencia de que se acceda a lo solicitado por el Sr. D. Eduardo Chicharro, Director de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, para continuar desempeñando dicho cargo en aquel Instituto artístico.

Junta de 28 de Noviembre de 1921.—La Academia se adhiere unánimemente a la propuesta de la Sección de Enseñanzas Artísticas, para que se conceda una pensión al Excmo. Sr. D. Tomás Bretón.

COMISIONES ESPECIALES

Propuesta a favor del Sr. D. José Morales Alarcón para la plaza de pensionado por la Sociedad «Amigos del Arte».

Informe acerca de la obra titulada *Guía documentada de Santiago de Galicia*, por D. Eusebio Bravo Rodríguez.

Idem íd. de la monografía titulada *El Real Monasterio de San Juan de la Peña*, por D. Ricardo del Arco.

SECCIÓN DE PINTURA

INFORME SOBRE CUATRO TABLAS ANTIGUAS EXISTENTES EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE ÚBEDA

Ponente: ILMO. SR. JOSÉ GARNELO.

Excmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. E. se remitió a esta Real Academia una instancia del Ilmo. Sr. Obispo de Jaén, en solicitud de que la misma informe acerca del mérito y valor de cuatro tablas antiguas, existentes en el interior del convento de Santa Clara, de Ubeda, las que por su naturaleza y tamaño no permitían su remisión a Madrid.

En su virtud, esta Corporación designó al individuo de número de su Sección de Pintura, Ilmo. Sr. D. José Garnelo, para que, trasladándose a Ubeda y a la vista de los cuadros mencionados, emitiera el oportuno informe, y en cumplimiento de su cometido, ha presentado el siguiente, que ha sido aprobado por la Academia.

Como el Sr. Prelado de la diócesis de Jaén manifiesta en su instancia, son cuatro las tablas que motivan este informe, tres de composición, en la que intervienen grupos de varias figuras, y una de una sola, con hábito talar; todas miden de alto unos 170 centímetros y de ancho unos 114 las mayores y 94 la menor. Debieron formar parte de un retablo gótico de talla, cuyos pináculos y doseletes han desaparecido por completo, sin que podamos precisar su tamaño y disposición.

Tabla 1.^a La más amplia es la que representa *La Piedad*; el cuerpo de Jesús llena, de izquierda a derecha, toda la parte baja del cuadro; la Dolorosa, al centro, cruza las manos sobre el pecho; San Juan a su derecha, las tres Marías a su izquierda.

Estas figuras se recortan sobre fondo de paisaje, ocupando el centro la cruz en tonos oscuros, sobre un celaje gris verdoso; los nimbos de San Juan, la Dolorosa y dos de las Marías tapan el horizonte y enriquecen, con la brillantez del oro labrado con punzón, la parte central del cuadro; los colores, en general, están bien conservados dentro de la pátina de los siglos y haber estado algún tiempo estas tablas expuestas a la intemperie; sólo los rojos en la figura de San Juan están un poco saltados;

pero, en cambio, el sudario y el cuerpo de Jesús se sostienen en una gama melódica de grises que dan finezas al modelado del desnudo y paños que le rodean.

Tabla 2.^a Otra tabla representa *La Adoración de los Reyes*; en ella la composición se desenvuelve como los demás cuadros de este tipo conocidos de las obras flamencas. La Virgen con el Niño en sus rodillas; el rey más anciano con la corona en tierra, puesto de hinojos ante el Salvador, y los otros dos de pie con sendas copornamentales y tocados con turbantes moriscos. Hay en la gama de color de esta composición abundancia de labrados en oro, tanto en los nimbos de San José, la Virgen y el Niño, como en los trajes de brocatel y golpes de orfebrería que acompaña a los magnates; y aunque los rojos del traje de San José y el rey arrojado están algo barridos por la acción del tiempo, en general, esta pintura está bien conservada.

Tabla 3.^a La composición de esta tercera tabla representa *La Natividad*; es la más simétrica en el reparto de las figuras; San José a la izquierda del espectador, la Virgen a la derecha, de rodillas ambos, juntan sus manos adorando al Niño Jesús; éste ocupa el centro en la parte inferior del cuadro; entre las tres figuras y reducidos de escala, tres ángeles en oración fijan sus miradas en el recién nacido, con esa dulzura derivada de las obras de Vander Goes; asimismo, otro grupo de tres ángeles alados, en la misma escala, ocupan la parte alta central recortándose en el celaje; el del centro sostiene un pergamino con tres líneas de notas musicales perfectamente legibles; la figura de San José se destaca sobre fondo de paisaje, en el que otras varias de pastores y curiosos se adelantan hacia el centro; a la silueta de la Virgen sirve de fondo una traza arquitectónica de pilastras rojizas y amplias cornisas a la romana; la coloración en general es caliente; también en esta tabla el rojo de laca con que está pintada la capa de San José, se ha barrido por la acción del tiempo; en cambio, los demás colores se conservan bien, uniéndose a la patina de los oros en esa gama pictórica y decorativa del arte suntuario tan digna de estudio en nuestros primitivos, pues unen al interés de su arte el valor arqueológico de repetir labrados a cincel, bordados y brocateles en los que se reproducen, entre otros temas, las cardinas góticas de los últimos años del siglo xv.

Tabla 4.^a Por último, la tabla más estrecha representa a *Santa Clara*, sobre cortina de brocatel de oro ricamente labrado: la Santa destaca su amplia silueta de paños talares; cubre su cabeza y rodea su rostro con toca negra y cerquillo blanco, cubriendo sus hombros y toda la figura

un hábito plegado pardo grisoso, bien sostenido en un modelado delicado y suave; en su mano derecha sostiene un gallardo ramo de azucenas; en su mano izquierda, un gran ostensorio de tracería gótica con labrados en oro y el anagrama de Cristo en la sagrada forma. La cortina que le sirve de fondo está sostenida a los lados por pilastras rojizas; en el pavimento, un embaldosado sencillo se dibuja en perspectiva.

Hay en la expresión de esta Santa, pureza de sentimiento y rasgos personales que no recuerdan ningún tipo, tanto flamenco como italianizante, y bien pudiera ser retrato anónimo cuya personalidad escapa a nuestra investigación.

El arte de estas tablas obedece a la amalgama que las influencias flamencas y romanas trajeron a nuestras escuelas de fines del siglo xv y principios del xvi, con esos caracteres propios de la escuela cordobesa de ricas masas de oro labradas a la morisca sin relieves; colores limpios, modelados suaves y contornos definidos, mezclando el idealismo flamenco con el formulismo italiano. Están pintadas al temple de huevo, sobre tableros de pino muy robustos, embarrotados y cubiertas sus juntas con estopa encolada.

Avaloran notablemente este grupo de tablas el que dos de ellas están firmadas, siendo, a nuestro entender, muy significativo que una firma, la que corresponde a *La Adoración de los Reyes*, está en caracteres mayúsculos romanos, y la otra, la que corresponde a *La Natividad*, en letra cursiva gótica, ambas sobre sencilla filacteria blanca; la primera, muy fácil de leer dice: «A. de Villanueva», artista que vivió en Úbeda por los años 1510; la segunda, borrada en la parte superior, está aclarada por un estudio del Sr. Gómez Moreno que acompaña a este expediente, en el cual se determina la lectura de esta firma del modo siguiente: «Fray Fernando Redondo magister.» La hermandad de estos dos artistas es de presumir siguiera en el trabajo de las demás tablas; debió existir entre ambos una diferencia de edad bastante notable; uno representando el abolengo gótico, otro las primeras avanzadas del Renacimiento.

Todo lo cual da a este grupo de tablas un valor singular que completa lo que en ellas falta de exquisiteces en el dibujo y originalidad en las composiciones, por no tratarse de maestros de primera fila, como Bartolomé Bermejo, en Córdoba, o Fernando Gallegos, en Castilla; pero trayendo a la historia de nuestros pintores primitivos nombres de artistas poco conocidos, el Académico que suscribe, con anuencia de la Sección, cree muy conveniente el recomendar su adquisición por el Es-

tado, por ser de gran interés en el grupo de nuestros artistas cordobeses del siglo xv y principios del xvi, tasándolas en el precio de cinco mil pesetas cada una de las cuatro tablas.

Lo que, con devolución de la instancia y de los demás documentos remitidos, tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, 18 de Noviembre de 1921.—*El Secretario general*, ENRIQUE M.^a REPULLÉS y VARGAS.—Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

INFORME RELATIVO A LAS MODIFICACIONES DEL PLANO DE LA SEGUNDA ZONA DEL ENSANCHE DE ALCOY

Ponente: ILMO. SR. D. MANUEL ANÍBAL ALVAREZ.

Excmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. E. se remitió a informe de la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el expediente relativo a las modificaciones del plano de la segunda zona del Ensanche de Alcoy.

El expediente consta de todos los documentos necesarios para la tramitación legal de la donación de dos parcelas de terreno al ramo de Guerra, para aumentar la superficie del cuartel del Regimiento que guarnece a la ciudad de Alcoy.

Como para llevar a efecto esta donación precisa modificar el plano de la segunda zona del Ensanche, el Arquitecto municipal D. Vicente Pascual presenta una Memoria, acompañada de un plano en papel tela, que define la modificación necesaria.

En la Memoria se expone que las dos parcelas de terreno que el Ayuntamiento cede a Guerra tienen por objeto que el Regimiento que guarnece esa Plaza esté dignamente alojado, pues dotados recientemente los Regimientos de dos compañías de ametralladoras, no eran suficientes los terrenos antes cedidos para satisfacer las necesidades de estas dos compañías.

La parcela señalada en el plano con carmín y letra A tiene la superficie de mil setenta y dos metros ochenta y siete decímetros cuadrados, y está situada al Oeste, o sea a la parte posterior del cuartel, suprimiendo la plazoleta comprendida entre la antigua capilla de San Roque, perteneciente hoy día también al ramo de Guerra, y el proyectado viaducto que ha de unir la primera con la segunda zona del Ensanche, y para que los terrenos de esta plazoleta puedan ser cedidos, bastará desviar el eje del citado viaducto, de forma que venga a coincidir con el de la calle de Colón.

Suprimida la plazoleta mencionada, ninguna razón existe para que subsista la comprendida entre el lado derecho del cuartel, la calle de Méndez Núñez y el antiguo camino de Madrid. Resulta así la otra parcela, señalada con tinta azul y letra B en el plano, de una superficie de novecientos setenta y dos metros treinta y seis decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte, la fachada de la derecha del cuartel y la parcela anteriormente descrita; al Este y Sur, el camino de Madrid, y al Oeste, la calle de Méndez Núñez, fijándose el ancho de esta vía en cinco metros, espacio más que suficiente por tratarse de una calle tan insignificante que sólo tiene 29,10 metros de largo. En cuanto al ancho del camino de Madrid, se fija en cuatro metros, en la parte más estrecha, a partir del muro recientemente construido entre el Ayuntamiento y los dueños de la finca «Tinte de la Bolta», como límite de esta finca y para seguridad de los transeúntes, ya que detrás de este muro existe un precipicio de más de diez metros de altura, ancho que se considera indispensable y suficiente, por ser también muy corto, y sólo tiene por objeto establecer la comunicación entre las fábricas existentes en la parte inferior, junto al río Barchel, y la segunda zona del Ensanche.

En cuanto a las rasantes, se respetan las que en la actualidad tienen las calles de Guzmán y Colón, suprimiendo en ésta el cambio de rasantes que se verificaba en el cruce de esta calle y la suprimida de Méndez Núñez, resultando así una pendiente de 0,0077 por metro.

Esta Memoria y plano sirven de fundamento a los acuerdos definitivos del Ayuntamiento y Diputación provincial, de ceder al ramo de Guerra las dos parcelas y aprobar las modificaciones propuestas en el plano del Ensanche, y no habiéndose hecho por el público reclamación alguna en el plazo señalado, esta Sección de Arquitectura tiene el honor de proponer a la Superioridad la aprobación de la reforma proyectada en el plano del Ensanche, tanto más que la plazoleta no era de absoluta necesidad, y la modificación del trazado del viaducto es de muy escasa importancia, no modificando sensiblemente estas pequeñas alteraciones la buena comunicación entre las dos zonas del Ensanche y la viabilidad en general.

Lo que, con devolución de todos los documentos que integran el expediente, tengo el honor de elevar a conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 2 de Noviembre de 1921.—*El Secretario general*, ENRIQUE MARÍA REPULLÉS Y VARGAS.—Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME SOBRE EL EXPEDIENTE INCOADO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLANO DEL ENSANCHE DE BILBAO, FORMADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHA CAPITAL

Ponente: EXCMO. SR. D. LUIS DE LANDECHO.

Excmo. Señor:

La Sección de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando ha examinado el expediente incoado para la modificación del plano del Ensanche de Bilbao, formado por el Ayuntamiento de dicha capital, y que le ha sido remitido a los efectos que determina el art. 29 de la ley de 26 de Julio de 1892; de este examen, resulta lo que sigue:

El 7 de Junio del año actual de 1921, D. José María Mieg y Zurbano solicitó del Ayuntamiento de Bilbao un acuerdo *condicional* para la reforma del plano del Ensanche, con supresión de parte de las calles número 1 y 2, parte de la calle A, y una pequeña parte del terreno destinado a jardín, en los límites del Ensanche, por haber ofrecido al ramo de Guerra unos terrenos en aquella zona para la construcción de cuarteles para el Regimiento de Garellano, núm. 43, de guarnición en la Villa, fundamentando su petición en el hecho de que por ser lindantes dichos terrenos a las calles que se trata de suprimir, no se ocasionaría perjuicio a tercero, y que las edificaciones de que se trata embellecerían y beneficiarían notablemente a Bilbao. A esta petición acompaña un plano en papel tela, dibujado a escala de 1 a 1.000, de la zona del Ensanche a que afecta la reforma y del terreno ofrecido en venta.

En dos oficios, uno de 2 de Junio y otro del 7 del mismo mes, dirígese el Sr. General Presidente de la Junta local, para la adquisición de terrenos para la edificación de Parques y alojamiento de la Sección de Intendencia de Bilbao, al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, diciendo que, necesitando el ramo de Guerra adquirir terrenos para los servicios indicados, se abrió un concurso de proposiciones, entre las cuales la presentada a nombre de D. José María Mieg, exige, para poder ser aceptada, que desaparezcan las calles A y números 1 y 2 en parte, y que ello le obligaba a dirigirse al Ayuntamiento, por si pudiera variarse el plano de urbanización de la villa.

El Sr. Arquitecto Jefe de Vialidad y Saneamiento del Ayuntamiento de Bilbao, informó el 17 del mismo mes, que la reforma, tal como viene

solicitada, deja en una forma algo irregular el perímetro de los terrenos, y que será necesario regularizarlo para que pueda establecerse un buen enlace de armonía con las vías proyectadas a su alrededor, encontrando, por lo demás, que no había dificultad en que las manzanas 40, 41 y 42 se constituyeran en una sola, suprimiendo los trozos de las calles 1 y 2 que las separaban, y que entre los terrenos destinados a jardines en el plano del Ensanche aprobado, y el límite de los que se desea destinar a cuarteles, podía interponerse una calle de 15 metros que sustituyera a la calle A que se suprime, y, por fin, que para el debido enlace de aquellos jardines con los otros terrenos que se destinan al mismo objeto, podían trazarse las alineaciones que señala el plano que acompaña, y que en papel ferroprusiato dibuja a escala de 1 a 1.000, deslizando los trozos designados en las letras X e Y, que reducirían muy poco la superficie del terreno de que se trata. Termina el informe significando que en el caso de no ser esos terrenos destinados a cuartel, las reformas no deberían tener efecto.

La Comisión de Ensanche del Ayuntamiento estudió el asunto, y manifestó su conformidad con la idea de que la zona de que se trata puede servir de base a la instalación de un cuartel y sus elementos adyacentes, por ver, entre otras ventajas, que con ello desaparecerá el actual cuartel de San Francisco y podrá constituirse en aquel solar el deseado Parque, tan necesario a los intereses de la villa, por lo que cree deber dar a la reforma propuesta toda clase de facilidades; pero que no constando de una manera oficial, por no ser ello posible en tanto no se adquiriera el terreno, que ellos servirán seguramente para la edificación de cuarteles, debe hacerse la salvedad de que sólo en ese caso ha de prevalecer la reforma. Termina el escrito proponiendo al Ayuntamiento el oportuno acuerdo, aceptando con carácter condicional la reforma con arreglo a los planos redactados por el arquitecto Sr. Odriózola, con supresión de las calles 1, 2 y A en los trozos afectados por las manzanas 40, 41 y 42, y creando una calle adicional de 15 metros, con las demás variaciones que se expresan en el informe del Sr. Arquitecto de vialidad, para que, previos los trámites necesarios, se proponga su aprobación a la Superioridad. El Ayuntamiento de Bilbao, en sesión de 24 del mismo mes de Junio, aceptó el acuerdo que antecede, participándose así al Sr. Mieg y al Sr. Presidente de la Junta.

El 28 del mismo mes el Sr. Mieg expresó su conformidad con las variaciones propuestas por el Sr. Odriózola y aprobadas por el Ayuntamiento, y en el mismo día, el Sr. Alcalde de Bilbao ordenó la publica-

ción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, del anuncio de exposición del expediente para la presentación de las reclamaciones que pudieran hacerse, publicándose el anuncio en el número correspondiente al 30 del citado mes.

El Sr. Secretario del Ayuntamiento, en 6 de Agosto siguiente, certifica que en el plazo de treinta días que el expediente estuvo expuesto al público, no se formuló reclamación alguna, y el Sr. Alcalde ordenó que por la Comisión de Ensanche se formulase el proyecto completo.

En 22 del propio mes de Agosto, el Sr. General Presidente de la Junta de cuarteles, ofició al Sr. Alcalde, interesándole se activara la aprobación de las variaciones del plan de Ensanche, por estar para terminar el plazo de la oferta de venta de los terrenos de que se trata.

Cumplimentada por el Sr. Arquitecto la orden recibida, entregó en 5 de Septiembre siguiente dos ejemplares del Proyecto de modificación del Ensanche, aprobado por Real decreto de 18 de Enero de 1916, en la zona de Basurto, que en 8 del mismo mes fueron enviados al Sr. Gobernador civil de la provincia, quien en 12 de dicho mes los remitió al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, y éste trasladó todos los antecedentes al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, en 28 del mismo mes, para que se pidiera el informe de esta Sección que la Ley ordena.

El proyecto mencionado consta de una Memoria y tres planos.

En la Memoria consigna el Sr. Arquitecto los antecedentes que han promovido la reforma que se solicita y las modificaciones de que se trata, que consisten:

1.º En la supresión de los trozos de cada una de las calles 1 y 2 comprendidos entre las A y B.

2.º En la prolongación en línea recta de la calle número 3 hasta su encuentro con la de Gurtubay.

3.º En la ampliación a 15 metros del ancho de la calle de Gurtubay, respetando la actual alineación del muro de cierre del Santo Hospital civil de Basurto, y prolongación de la misma hasta su encuentro con las número 4 y A.

4.º En la traslación de la calle A., paralelamente a sí misma hasta 40 metros en dirección del Hospital antes citado, y que partiendo de la carretera de Santiago (antes de Bilbao a Nucedal) termine en la calle de Gurtubay, calle que se denominará de A modificada, dejando así la calle A sustituida por tres calles, que son: parte que no se modifica de la calle A; prolongación de la calle de Gurtubay, y A modificada; esta

modificación afecta a las manzanas 40 a 43 y a la zona de jardines que rodea al Hospital, reduciéndola.

5.º Supresión de los patios interiores de las manzanas 40, 41, 42 y 43; y

6.º Modificación de rasante de las calles números 3 y 4 comprendidas entre las calles B y de Gurtubay, unificando las pendientes a 0,0483 por metro, en vez de la de 0,045 y 0,05, que tenían proyectadas la primera y en la de 0,065 la de la segunda, dando la misma inclinación a la prolongación de la calle de Gurtubay.

Los planos citados son: 1.º Conjunto de la zona en escala de 1 a 2.500 dibujándose a dos tintas el proyecto actual y las reformas que se intentan; 2.º Detalles de la zona a que afecta la reforma, según el proyecto vigente, en escala de 1 a 1 000; y 3.º, Detalle de la misma zona y a la misma escala, del proyecto reformado, en el cual se indican las pendientes de las calles y las cotas de altura de los puntos de encuentro de las mismas.

De este proyecto se desprende que la zona en que se desea implantar el cuartel y sus anejos toca al límite Norte del Ensanche, en el que se halla situado el Santo Hospital Civil, grandioso edificio compuesto por numerosos pabellones aislados, rodeados de jardines, y alrededor de cuyas tapias se tuvo cuidado de dejar proyectados en el exterior nuevos jardines, los que con su vegetación habían de contribuir a renovar el aire puro en aquel recinto.

Las nuevas disposiciones de manzanas reducen estos jardines exteriores, lo que no es seguramente ventajoso para la higiene, pero la reducción que se propone deja todavía una importante zona no menor de 60 metros de anchura en la parte más cercana a los edificios, que va ampliándose en los restantes puntos.

La supresión de los trozos de las calles número 1 y 2, comprendidos entre las llamadas A y B no favorece a la vialidad porque obligará a las personas que acudan al jardín situado a espaldas del cuartel a un pequeño rodeo, lo cual ha de contribuir a que ese jardín se vea menos frecuentado. Pero estas observaciones pierden toda su importancia al considerar la urgente necesidad que Bilbao tiene de que se construya un cuartel capaz para la guarnición que tan importante Centro fabril y comercial necesita, y que se construya en condiciones que si no iguallen a las que la Caridad pública empleó para el Santo Hospital Civil, sean, por lo menos, de comodidad e higiene adecuadas al servicio nacional que ha de prestar.

Y estas condiciones sólo pueden obtenerse disponiendo de solar suficiente a que en él puedan desarrollarse con amplitud los pabellones necesarios para los alojamientos de los militares, los de servicios anejos para la Intendencia y demás.

No pudiendo ser suficientes para un plan tan completo como necesario las manzanas en que el Ensanche está actualmente dividido, forzoso es reunir varias manzanas para formarlas, y la Sección observa que no parece exagerado el que se forma al efecto, pues sólo tiene una mitad, aproximadamente, del que se halla dedicado para Hospital Civil.

De otro lado, el solar que se propone para cuartel se halla situado en un punto muy apropiado para ese servicio, por estar en el extremo de la población más próximo a la zona industrial y a la minera, en que más frecuentemente son exigidos los servicios de la guarnición.

La reducción de dimensiones de los jardines, de que se hecho mérito, quedará en parte compensada por la creación de otros nuevos, que la Comisión de Ensanche propone sean instalados en el solar que es hoy Cuartel de San Francisco, punto en el cual es más interesante a Bilbao que en parte alguna, por ser el barrio en que aquél se halla de gran densidad de población, y carecer en absoluto de todo lugar de esparcimiento. Este extremo no ha sido tomado en consideración en el acuerdo del Ayuntamiento y, sin embargo, la Sección informante lo estima de interés primordial al punto de que cree conviene sea consignado como obligatorio en la resolución que recaiga.

El trazado de una calle a la terminación del solar dedicado a cuartel era de necesidad absoluta, y la prolongación de la calle de Gurtubay hasta su encuentro con la calle A antigua, así como la de la número 4 hasta llegar a la calle A modificada, son alteraciones exigidas por la buena vialidad, y, por tanto, son aprobables.

Las pendientes con que resultan las nuevas calles trazadas son aceptables y alguna resulta mejorada, por lo cual procede su aprobación.

El Sr. Arquitecto municipal propone también la supresión del patio central de la manzana 43. Tal supresión no se justifica de manera alguna. Esa manzana no sólo no ha sido disminuída de extensión, sino que ha aumentado, y, por tanto, está más necesitada de patio interior ampliado por el trazado de crujías del mismo ancho actual, si ha de conservar las condiciones higiénicas que tiene en el proyecto, ya que su destino ulterior no se conoce. No sucede lo mismo en el solar destinado a cuartel, que por su destino ha de conservar grandes espacios sin edificar, y, por lo tanto, servirán de patios a los efectos de la higiene.

Como queda dicho, la Sección informante es de opinión de que las modificaciones que se proponen en el Plano de Ensanche, no son ventajosas en sí, pero que deben aceptarse por los beneficios de otros órdenes que producirán, y, por lo tanto, está conforme con que las variaciones que solicitan se concedan tan sólo con el carácter condicional con que se piden, esto es, para el caso único de que en el solar resultante de la unión y ampliación de las manzanas número 40, 41 y 42 sea destinado a cuartel, añadiendo, como queda expresado, la de que el solar en que se halla instalado hoy el Cuartel de San Francisco será destinado forzosamente a parque público, y la conservación del patio interior de la manzana núm. 43.

Con estas condiciones procede, a juicio de la Sección de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando: 1.º, la supresión de los trozos de cada una de las calles 1 y 2 comprendidas entre las A y B; 2.º, la prolongación de la calle núm. 3 hasta su encuentro con la de Gurtubay; 3.º, la ampliación a 15 metros del ancho de la calle de Gurtubay, respetando la actual alineación del muro de cerca del Santo Hospital civil de Basurto, y prolongándose la misma hasta su encuentro con las calles número 4 y A; 4.º, la traslación de la calle A paralelamente a sí misma hasta 40 metros, en dirección al Hospital antes citado, y que, partiendo de la carretera de Santiago, termine en la calle de Gurtubay, continuando la calle A según el trazado actual, entre su encuentro con la número 4 y la número 7; 5.º, la supresión de los patios interiores de la nueva manzana, formada sobre las antiguas números 40, 41 y 42; y 6.º, la modificación de rasantes como se propone en el plano de detalle núm. 3, trazado por el Arquitecto Director de Vialidad y Saneamiento del Ayuntamiento de Bilbao, D. Marcelino Odriózola, en 5 de Septiembre de 1921, en el cual deberá trazarse el patio interior que corresponde a la manzana núm. 43, en la misma disposición de paralelismo con las fachadas y con dimensiones de crujías iguales a las que tiene en el proyecto aprobado el 18 de Enero de 1916, imponiéndose al Ayuntamiento de Bilbao la obligación de convertir en jardín público el solar que ocupa en la actualidad el Cuartel de San Francisco.

Lo que, con devolución de todos los documentos que constituyen el expediente objeto de este informe, tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, 2 de Noviembre de 1921.— *El Secretario general*, ENRIQUE M.^a REPULLÉS y VARGAS.— *Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.*

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLANO GENERAL DE ENSANCHE DE BARCELONA EN LA ZONA COMPRENDIDA POR LAS CALLES DE ARIBAU, ARGUELLES, LÍNEA DE PROLONGACIÓN DE LA RAMBLA DE CATALUÑA Y TRAVESERA

Ponente: ILMO. SR. D. MANUEL ZABALA.

Excmo. Señor:

Cumpliendo lo dispuesto por V. E., ha examinado la Sección de Arquitectura de esta Real Academia el proyecto de modificación del plano general de ensanche de Barcelona en la zona comprendida por las calles de Aribau, Argüelles, línea prolongación de la Rambla de Cataluña y Travesera; proyecto presentado por el Arquitecto Jefe de la Sección primera de Urbanización y obras del Ayuntamiento de aquella ciudad, y remitido por el Ministerio de la Gobernación a los efectos que determina el párrafo 3.º del art. 29 de la ley de 26 de Julio de 1892.

El proyecto ha sido formulado obedeciendo acuerdo de la Comisión de Ensanche, fecha 27 de Agosto de 1920; se funda en la conveniencia de enlazar y unir el trazado del ensanche general aprobado y el casco antiguo de la barriada de Gracia, y su finalidad se concreta en dos objetivos: uno, la inclusión en el plano general de ensanche de Barcelona de la zona limitada por las calles de Balmes, Argüelles y continuación de la Rambla de Cataluña; y otro, la supresión de una parte de la calle de Moyá, que antes se titulaba de Santa Ana, la comprendida entre las calles de Tuset y de Balmes.

El proyecto se desarrolla en una Memoria que describe y razona la modificación propuesta; las relaciones, números 1 y 2, de dos calles de las comprendidas en la reforma, explanadas o urbanizadas, en parte de su trayecto, y una, sin nombre y designada con la letra X, a cuya explanación no se ha dado principio todavía; relaciones de precios elementales y de cuarenta y dos compuestos; tres presupuestos parciales del coste de las obras de urbanización en la calle X, y en los respectivos trayectos de las dos calles del Ferrocarril de Sarriá y de Séneca, que aún no han sido urbanizados; presupuesto general, suma de los tres parciales que, con la adición del 14 por 100, asciende en total a la cantidad de pesetas 244.339,04; y, finalmente, un plano, que representa a la misma escala (1 por 500) del aprobado de las nuevas alineaciones, el sector de una parte del antiguo término jurisdiccional Gracia, actualmente

agregado a la ciudad, sector que comprende dos zonas contiguas, limitada una por las calles de Balmes, Argüelles y continuación de la Rambla de Cataluña, y la otra, por las calles de Balmes, Argüelles, Aribau y Provenza.

Son adjuntos al proyecto, y con el mismo y las comunicaciones de tramitación integran el expediente de que se trata, los documentos siguientes: Instancia razonada, dirigida por el Ayuntamiento de Barcelona al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, pidiendo y razonando la aprobación de las modificaciones proyectadas; certificación de la Secretaría del Ayuntamiento acreditando el acuerdo municipal de aprobación del proyecto; certificación expedida por la misma Secretaría declarando haber sido expuesto el proyecto al público, previo anuncio inserto en el *Boletín Oficial*, y que durante el plazo señalado se presentaron solamente dos instancias cuyas copias se acompaña.

I. Una de estas instancias es firmada por cuatro propietarios de fincas, situadas dentro del perímetro a que la modificación afecta, y la otra está suscrita por el Presidente de la Asociación de Propietarios de la calle de Balmes. Ambas coinciden en la alabanza de la modificación proyectada, que califican de justa, acertada y conveniente, conforme, además, con lo por ellos solicitado anteriormente, y piden al Ayuntamiento que la apruebe y realice.

Están, pues, cumplidos los requisitos que la legislación exige en la tramitación de esta clase de expedientes.

Es indudable la conveniencia de enlazar el ensanche general de la ciudad con el casco antiguo de la barriada de Gracia y la solución al efecto adoptada es sencilla y está en relación con el trazado de calles aprobado con el plano general, puesto que toma como base la prolongación de la calle aprobada del Ferrocarril de Sarriá hasta la calle de Argüelles. La prolongación de la calle de Séneca procura una regular división en manzanas, y la apertura de la calle X permitirá además que viertan a la alcantarilla colectora, que sigue a lo largo de la calle de Balmes, las aguas de la riera de Mella, cuyo terreno podrá ocuparse en la parte necesaria para la completa urbanización. Las dos prolongaciones antes citadas están ya dadas en la actualidad al tránsito público mediante una explanación en ellas practicada, según se afirma en la Memoria.

La supresión de la calle de Moyá ha sido solicitada por diversos particulares, y es objeto especial de alabanza en los dos escritos que se presentaron a la información pública. El Ayuntamiento también la in-

teresa, y el autor del proyecto la considera conveniente por afectar su apertura a fincas de importancia, porque su alineación producía parcelas inaprovechables, y porque la supresión permitirá una mejor distribución de la zona edificable en el sector de que se trata, dando lugar a un amplio espacio central libre delimitado por las profundidades de las edificaciones, según el orden de las calles, en relación con las alturas consentidas.

Nada consta en el expediente sobre expropiaciones; nada, en efecto, debe constar para las prolongaciones de las calles del Ferrocarril y de Séneca, que se declaran ya en uso y explanadas; pero esta declaración no parece alcanzar a la nueva calle X, si bien el Ayuntamiento expresa en su instancia el ofrecimiento, por parte de los propietarios, de la cesión gratuita de la casi totalidad de los terrenos necesarios.

En los presupuestos parciales se comprende para cada una de las calles el coste del alcantarillado, pavimento, fuentes y placa de rotulación, y para la calle X, además, el del movimiento de tierras. De los demás servicios, se dice en la Memoria del proyecto que serán realizados por el Ayuntamiento, dentro de los preceptos legales, en la época y forma más conveniente a las necesidades urbanas y a los conciertos que realice con los propietarios.

El proyecto examinado procura seguramente la comunicación fácil con el resto de la ciudad de una buena parte habitada al otro lado de la calle de Argüelles; no perjudica a la realización del proyecto general de ensanche aprobado, y la crecida cantidad del coste de las obras en relación con las reducidas mediciones consignadas en los documentos del presupuesto corresponde a los altos precios unitarios resultantes de los de jornales y materiales.

Por todo lo expuesto no ve esta Sección de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando inconveniente en que sea aprobado el proyecto de modificación y adición al plano general de ensanche de la ciudad de Barcelona remitido a su examen.

Y así tiene el honor de manifestarlo a V. E., con devolución de los documentos recibidos, por si en su superior criterio estima conveniente ordenar la remisión del expediente, con el presente informe, al Ministerio de la Gobernación, para los efectos que procedan, en cumplimiento de lo que prescribe la ley de 26 de Julio de 1892.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de Noviembre de 1921.
El Secretario general, ENRIQUE M.^a REPULLÉS Y VARGAS.

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ADICIÓN AL PLANO GENERAL DE ENSANCHE DE LA CIUDAD DE BARCELONA, DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE DE BALMES ENTRE LAS DE TRAVESERA Y VÍCTOR HUGO

Ponente: ILMO. SR. D. MANUEL ZABALA.

Excmo. Señor:

La Sección de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando tiene el honor de elevar a V. E. el informe que se ha dignado pedirla, cumpliendo Real orden del Ministerio de la Gobernación, sobre el *Proyecto de adición al plano general de ensanche de la ciudad de Barcelona, de la prolongación de la calle de Balmes, entre las de Travesera y Victor Hugo.*

El expediente, remitido con solicitud de aprobación del Ayuntamiento de Barcelona, comprende adjuntos al proyecto los certificados del acuerdo municipal aprobatorio y de exposición pública expedidos por la Secretaría del mismo Ayuntamiento, y copias de tres reclamaciones presentadas en la información pública, con el informe sobre las mismas del Sr. Arquitecto Jefe de la 1.^a Sección de Urbanización y Obras.

El proyecto se desarrolla en Memoria, Relaciones de vías públicas a que el mismo proyecto afecta, Presupuesto y Planos.

En la relación de calles y trayectos que, en todo o en parte, se hallan explanados o urbanizados, constan cuarenta y una calles y dos plazas; la de aquellas vías a cuya explanación aun no se ha dado principio, comprende diez y nueve calles y una plaza, todas éstas con carácter de «preferentes».

El Presupuesto contiene las relaciones de precios simples y compuestos; siete valoraciones parciales, con sus correspondientes estados de mediciones, del coste de las obras de urbanización en los siete trozos en que divide para la ejecución el trayecto total, cuyos importes se adicionan en un resumen de las mismas, que acusa un costo de pesetas 3.599.952,74; valoración de las expropiaciones, cuyo total, teniendo en cuenta las cesiones gratuitas ofrecidas, se calcula en pesetas 562.450; valoración de obras complementarias en pesetas 877.800, y de las de reparación y modificación de las existentes en 513.000; sumando todas

estas cantidades, con la adición del 14 por 100, un total de pesetas 5.739.712,74.

La descripción gráfica se hace en seis hojas, en las que se representa el conjunto del proyecto, en planta, a escala 1 : 2.000, con delimitación y aguadas en diversas tintas, que expresan con claridad las diferentes circunstancias que deben ser fácilmente apreciadas en un trabajo de esta índole, marcándose las zonas laterales necesarias para la solución de los enlaces de la nueva calle con las que la acometen y la cruzan, y las modificaciones que tales enlaces imponen para satisfacer las conveniencias del tránsito público, el perfil longitudinal de la prolongación proyectada en escalas horizontal de 1 : 1.000 y vertical de 1 : 100, y, en las mismas escalas, los perfiles longitudinales de las calles que encuentran o cruzan a la principal; tipos de cloaca a escala de 1 : 10; perfil longitudinal de la solera de la cloaca principal en relación con las rasantes definitivas de las calles, y paso superior o viaducto sobre la línea del ferrocarril de Sarriá, representando en conjunto y detalles. Estos planos, como los demás documentos del proyecto, están firmados por el Arquitecto Jefe de la 1.^a Sección de Urbanización y Obras, don Ubaldo Iranzo, fechados en 20 de Enero de 1920, y tienen estampada la nota de aprobación del Concejo, en sesión de 11 de Febrero del mismo año. A ellos acompaña, en hoja aparte, otro plano de conjunto, con fecha 10 de Noviembre de 1917, aprobado en 22 del mismo mes, y que se ha incorporado al proyecto actual, sin duda para que el Ayuntamiento aprecie el cumplimiento de sus acuerdos de modificación de algunos detalles en el proyecto definitivamente aceptado para la presentación al Gobierno.

Están, pues, cumplidos los requisitos que para el caso exige la legislación vigente.

La prolongación de la calle de Balmes, a partir de su encuentro con la Travesera de Gracia, es ciertamente una mejora del mayor interés para la ciudad de Barcelona. Aparte de las ventajas de orden económico con que esta reforma ha de beneficiar al Municipio, la nueva vía contribuirá en gran manera al desarrollo de la ciudad, uniendo la plaza de Cataluña, por comunicación directa, con la Avenida del Tibidabo, cruzando al efecto la gran vía de Argüelles y atravesando, urbanizándolas en buena parte, las barriadas recientemente incorporadas de Gracia y San Gervasio, que entran así a formar parte efectiva de la urbe.

Puede afirmarse que esta reforma es una consecuencia inmediata y un feliz complemento de la mencionada incorporación. Con ella se han

de urbanizar grandes zonas de terreno; desaparecerá, desaguando en el colector de la calle de Argüelles, la riera de San Gervasio, que interrumpe la comunicación entre los dos barrios citados; se fomentarán el movimiento y la vida de la ciudad, que progresará en la realización de sus legítimos deseos de mayor extensión, resultando bien unido su centro a los barrios superiores.

Obedece, pues, tal idea a un laudable propósito, cuya ejecución ayuda a completar la grande obra de intensificación urbana que viene desde largo tiempo desarrollando aquella importante capital, contribuyendo notablemente a su amplitud y embellecimiento.

El proyecto formulado a tal fin, y sometido actualmente a la aprobación del Gobierno, es resultado de una larga y asidua labor, desarrollada durante algunos años, con estudio de varios otros proyectos sucesivos, redactado por la Oficina facultativa municipal y por alguna entidad interesada en la realización de tan importante reforma. Se trata, pues, de un trabajo detenidamente elaborado y que satisface a una evidente conveniencia.

La dirección de la nueva calle ha sido trazada con plausible libertad, sin sujeción a prejuicios geométricos, tomando como bases esenciales la topografía del terreno, los datos que ofrece la urbanización existente y los acuerdos a que ha podido llegar el Ayuntamiento con los propietarios en sus laboriosas gestiones, por medio de concesiones recíprocas, fundadas en el interés con que ha sido deseada por todos toda la prolongación de referencia.

La nueva calle, que sigue aproximadamente el fondo de un valle largo y estrecho, continúa la existente de Balmes, comprendida hoy entre las de Argüelles y Travesera, como incluída ya en un proyecto aprobado por Real orden de 12 de Mayo de 1910, y, arrancando del punto de su encuentro con la Travesera, desarrolla su eje en una línea mixta hasta la calle de Víctor Hugo, en la proximidad de la estación del funicular del Tibidabo.

Una ligera inflexión acuerda el arranque de la vía en proyecto con la calle de Orten, cuya dirección recta sigue, conservando una de sus alineaciones laterales, hasta llegar a la plaza de Molina, que atraviesa, iniciando a partir de esta plaza dos grandes inflexiones hasta la del Mercado, donde se ensancha para resolver el enlace con la calle de Buscarons, y desde aquí continúa en la dirección recta de la riera, aumentando la anchura desde el cruce con la calle de Villaró hasta la nueva calle letra C, para desembocar en la de Víctor Hugo, enfrente de la Ave-

nida del Tibidabo, mediante un fuerte ensanche, con alineaciones laterales curvas que regularizan el encuentro.

La longitud total de la prolongación proyectada es de 1.940,10 m., con diferencia de nivel entre sus extremos de 71,833 m., que se salvan en 8 rampas sucesivas, de pendientes variables, aproximadas en su mayor parte a 4 por 100.

Los perfiles longitudinales, descritos en la hoja gráfica, núm. 4, de las calles que afluyen a la nueva vía, o que la cortan, enlazan debidamente con el de la prolongación proyectada.

El ancho es constante, de 20 metros, con excepción de los ensanches, ya citados, en la afluencia de la calle de Buscarons, entre las calles de Villaró y letra C, y en la desembocadura en la de Víctor Hugo. Esta anchura se divide en una calzada central de 12 metros y dos andenes de cuatro, amplitudes que parecen responder al servicio que ha de prestar la nueva vía, recogiendo probablemente buena parte del tránsito entre el centro de la ciudad y su extremo Oeste, tanto por la situación de sus puntos inicial y final, cuanto por la ventaja que ofrecerán sus pendientes, más favorables a la marcha y al transporte que las de la calle de Muntaner y Avenida de la República Argentina, que existen ya entre las calles de Argüelles y de Víctor Hugo.

La división en manzanas, o superficies edificables, se funda en lo que hoy existe y se modifica como piden los enlaces con la nueva vía, atendiendo a convenios celebrados con los propietarios particulares, mediante cesiones gratuitas de terrenos.

Se proyecta la apertura de cuatro calles, designadas con las letras C, D, Z, X, cuyo trazado se razona en la Memoria, y en el plano se representan las zonas laterales convenientes al desarrollo de la nueva vía y a los enlaces a que da lugar.

El desagüe se dirige al colector de la calle de Argüelles, conducido por una alcantarilla, según la calle de Balmes, que recibirá las acometidas de las afluentes y viviendas, y recogerá las aguas de la riera de San Gervasio, desde la calle de Víctor Hugo. Esta alcantarilla se construirá con arreglo a tres tipos, representados a escala de 1 : 10 en la hoja de planos núm. 5, y distinguidos según la luz de sus bóvedas respectivas de 1,20 m., 1,40 m. y 1,56 m., aplicados, en el orden que se expresa, a la parte superior, a la media y a la inferior del trayecto total, siendo estos tipos los propuestos por el Arquitecto Jefe de la Sección de Alcantarillado, y proyectándose utilizar en la primera parte el cauce de la riera.

De los demás servicios de carácter público que han de establecerse en la nueva vía no se presenta estudio detallado, declarándose que habrán de ser instalados por empresas particulares lo mismo y con iguales elementos que los aplicados ya en vías análogas a ésta de que se trata, haciendo salvedades, tanto en esto como en lo referente, en general, a los trabajos de urbanización, relativas a las modificaciones de detalle que las circunstancias de momento vayan aconsejando en las épocas en que sucesivamente se haya de desarrollar la realización del proyecto. Constan en presupuesto las mediciones y valoraciones correspondientes a cañerías de conducción y distribución de aguas, alcantarillado, bocas de los servicios de riego e incendios, fuentes, alumbrado eléctrico y arbolado.

El trazado general de la prolongación que se intenta es, en resumen, satisfactorio, pudiendo asegurarse que el proyecto formulado por la Jefatura de la Sección 1.^a de Urbanización y Obras, en Enero de 1920, ofrece una solución aceptable en su conjunto y principales detalles. La línea propuesta para la nueva vía ofrece en su trazado una variedad que rompe la monotonía algunas veces censurada en otras composiciones de urbanización, da lugar a perspectivas diversas y atiende a la comodidad del tránsito por la continuidad de las alineaciones sucesivas de la calle de Balmes, por los encuentros con las que la acometen o la cruzan, y por sus débiles pendientes. La zona de ensanche y enlace queda bien distribuída en manzanas, respetando cuanto es posible lo existente, y resultando de esta división una vialidad regular y ordenada.

El proyecto, pues, en cuanto a su composición y trazado, está debidamente desarrollado y satisface a la idea que le motiva, pudiendo servir de base para la realización de una importante y beneficiosa reforma.

Así ha sido reconocido en la información pública, en la que nada se alegó en contra de la idea, ni de la traza general del proyecto, habiéndose presentado tan sólo tres reclamaciones, que afectan únicamente a una pequeña porción del total desarrollo de la calle de Balmes, en relación con sus afluentes.

La primera de estas reclamaciones se formuló en instancia suscrita por D. Francisco Tusquets, quien, en representación de la «Asociación de propietarios para la prolongación de la calle de Balmes», estima desde luego acertado el proyecto, pero censura el trazado de la nueva calle en que se convierte una parte del trayecto de la riera de San Gervasio, con la cual se quiere sustituir la prolongación de la de Farró, directamente hasta la de Balmes. Supone motivada esta solución solamente

por el deseo de los propietarios de fincas en la calle de San Guillermo, de que sus casas tengan dos fachadas, y advierte cómo de ella resultan la división en pequeñas e irregulares manzanas, las encrucijadas molestas, los perjuicios ocasionados indebidamente a los predios inmediatos, el daño económico que se infiere a los intereses municipales, privándoles del producto de la venta de los terrenos del cauce de la riera que ha de desaparecer, perturbaciones todas evitables conservando la calle de Farró, en línea recta, tal como fué anteriormente proyectada, y termina con repetido elogio del conjunto del proyecto actual y pidiendo la modificación del detalle a que su instancia se concreta.

El Arquitecto, en su informe facultativo, manifiesta que la conversión en calle de esta parte del trayecto de la riera obedece a un acuerdo que el Ayuntamiento adoptó atendiendo a la oferta de 7.332,19 pesetas, hecha por varios propietarios de fincas con frentes a las calles de San Guillermo y de Farró, para contribuir a las expropiaciones de terrenos necesarios para esta reforma, en defensa de la cual, y al solicitarla, habían alegado dichos propietarios que los predios de la calle de San Guillermo tienen abiertas puertas de comunicación con la riera. El autor del proyecto termina su informe diciendo que la solución proyectada resulta más económica en gastos de expropiación merced a la oferta mencionada, y evita la contingencia de reclamaciones de pretendidos derechos a la salida de las casas de la calle de San Guillermo a la riera, que siempre prestó servicio de paso público.

El parecer de esta Sección de Arquitectura no es favorable a la solución consignada en el proyecto, que produce una división de manzanas poco feliz y no ocasiona tampoco ningún beneficio en la vialidad, sin que sea razón bastante en su favor la oferta mencionada, y desde luego declara su opinión en pro de la continuación de la calle de Farró en línea recta hasta su encuentro con la proyectada prolongación de la de Balmes, como consta en el plano de 1917, con la reserva de que los pretendidos derechos de los propietarios de fincas en la calle de San Guillermo no sean de tal carácter que imposibiliten la desaparición de la proyectada calle de la riera.

La segunda reclamación, presentada por D.^a Mercedes Coll, asistida de su esposo D. Pedro Ríus, se refiere al mismo punto que la del Sr. Tusquets y en idéntico sentido, señalando también los inconvenientes de la solución protestada, declarando insignificante la indemnización ofrecida, recordando su ofrecimiento de los terrenos de su propiedad necesarios para la prolongación de la calle de Balmes cuando aún no se había pro-

puesto el trazado actual, y pide que se restablezca la continuación en línea recta hasta la calle de Balmes de la de Farró y la de la de San Guillermo hasta la segunda, como anteriormente se había proyectado.

Ya queda dicha la conformidad de la Sección informante con el fundamento de esta reclamación.

La tercera instancia fué formulada por D. Juan Elías de Molíns, en nombre y representación de su esposa la Sra. Marquesa de Casa-Brusí. En su texto se recuerda el ofrecimiento anteriormente hecho de más de cien mil palmos de terreno para contribuir a la prolongación de la calle de Balmes, según un proyecto anterior al actual, del que se adjunta copia de la parte del plano a que afecta la reclamación de que se trata, habiendo quedado la expresada cesión sujeta al cumplimiento de varias condiciones, una de ellas la supresión de la prolongación directa de la calle de San Hermenegildo hasta la de Balmes y su sustitución por otra que siga el cauce de la riera de San Gervasio, desde el cruce con la dicha calle de San Hermenegildo para desembocar oblicuamente en la nueva vía central. Añade el Sr. Elías de Molíns en su escrito, que el trazado de la prolongación de la calle Balmes retrocede hacia el terreno de su propiedad cerca de cinco metros en relación con el de otros proyectos anteriores, atribuyéndolo a que el perímetro de su casa-torre no está completo en el plano, y advierte que tal retroceso afecta al antiguo y artístico patio del Palacio de Gralla, que, adquirido por sus antepasados, tiene montado en el edificio de referencia.

El Arquitecto en su informe se limita a replicar, en cuanto al primer punto, que la solución ahora proyectada para la salida de la calle de San Hermenegildo a la de Balmes obedece a un acuerdo consistorial de prolongación de la calle de Copérnico a través de la de Balmes.

La simple vista de los planos de 1917 y 1920 convence de la razón con que ha sido adoptada la nueva disposición; más sencilla, deducida sin esfuerzo y naturalmente de la traza de la calle de Copérnico, proporciona más perfecta vialidad y mejor forma a la manzana que limita.

En cuanto a la segunda queja del escrito del Sr. Elías de Molíns, no hace falta decir el interés que a la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes debe merecer la buena voluntad de conservar la obra de arte consignada en el escrito del Sr. Elías de Molíns; pero en este punto basta tomar nota de que el Arquitecto autor del proyecto expresa claramente en su informe el propósito de realizar, cumpliendo acuerdo consistorial, un replanteo de todo el trayecto de la calle de Balmes, teniendo en cuenta, al verificar esta operación, todos los antece-

dentes y trabajos preliminares que afecten en definitiva dicho trazado.

En relación con las tres reclamaciones examinadas, la Sección informante considera, pues, razonable y conveniente lo pretendido en las dos instancias que respectivamente suscriben D. Francisco Tusquets y doña Mercedes Coll; es decir, que entiendo debe ser corregido el plano del proyecto restableciendo la prolongación en línea recta de la calle de Farró hasta la de Balmes, y la de San Guillermo hasta la primera, como se consignó en el plano de 1917, reproducido en la hoja número 1, y que debe subsistir, contra lo reclamado por el Sr. Elías de Molíns, la prolongación representada en el plano de 1920, hoja número 2, de la calle de San Hermenegildo en línea recta hasta su desembocadura en la de Balmes, con cruce a la de Copérnico, y debe ser atendida la queja del mismo señor, mediante rectificación del replanteo que deje libre la casa donde tiene instalado el patio del antiguo palacio de Gralla.

El Presupuesto se desarrolla en la documentación completa de que se hace mención al principio de este informe. Bien ordenado en su conjunto y sus detalles, contiene la materia necesaria para deducir el gasto total de la urbanización proyectada.

Son completas las relaciones de precios de materiales, de jornales, de transportes y de los compuestos por unidades de obra, a las que acompañan observaciones oportunas para su inteligencia y aplicación; los estados de medición de las obras correspondientes a los siete trozos en que la prolongación proyectada se supone dividida para su ejecución contienen los datos necesarios para la valoración, y a ellos se ajustan los presupuestos parciales respectivos; los gastos de expropiación son calculados según dos estados de clasificación de fincas, dividiéndolas según la calidad de los materiales, la construcción y el desarrollo más o menos artístico de su composición en dos grupos, denominados de primera y segunda clase; por la fecha de la construcción se distinguen tres grupos, según tengan más de cincuenta años, de veinticinco a cincuenta y menos de veinticinco; atendiendo a su actual condición y servicio, se consideran separados los terrenos y las edificaciones, subdivididos los primeros en solares y tierras de regadío y de secano, y las segundas, según el número de pisos si son viviendas y según su importancia si son fábricas; los precios por unidad métrica superficial se establecen combinando estas clasificaciones; con advertencias de que tales precios se consideran como tipos generales de tasación, independientes de los gravámenes que puedan afectar a las fincas. El presupuesto parcial de obras complementarias comprende, entre otras partidas, un muro de

contención de tierras, pedido por varios propietarios donantes de terrenos; el coste del viaducto sobre la línea del ferrocarril de Sarriá consta en ninguno de los presupuestos parciales. El presupuesto general suma los parciales con la adición del 14 por 100 y produce la expresada cantidad de pesetas 5.739.712,74.

En la Memoria del proyecto advierte su autor haber tenido en cuenta al estudiar el presupuesto las compensaciones solicitadas por algunos propietarios, en mérito de la cesión gratuita de fincas, así como también el importe global de las reparaciones y modificaciones de las vías existentes, que afluirán a la calle de Balmes, para el enlace de sus rasantes.

Todo ello está claramente expuesto y es buena base para el cálculo del coste de las obras. Pero los precios consignados en las correspondientes relaciones son muy inferiores a lo que la actualidad impone, y mucho más bajos también que los que regían en la fecha en que el proyecto se ha firmado; son los normales, vigentes en tiempo anterior a los aumentos que de larga fecha se vienen acentuando en jornales y materiales. De aquí se sigue una valoración general que dista mucho del coste efectivo de las obras. En las observaciones escritas al final de las relaciones de precios se dice que los aumentos extraordinarios que hoy rigen pueden ser modificados y hasta anulados según el tiempo que se tarde en la realización de las obras, en cuyo caso se revisarán convenientemente tales obras para fijar el precio definitivo.

El argumento que se ofrece en el fondo de esta observación es cierto: siempre, y más seguramente en los tiempos corrientes, en todo presupuesto de obras que se hayan de realizar paulatinamente y por trozos, debe suponerse que han de hacerse modificaciones, y quizás correcciones, en el curso de los trabajos, y aun habrá de considerarse la posibilidad de regular la ejecución, más o menos rápida, según convenga a las variantes que ocurran o se anuncien en los precios, si bien en el proyecto que se examina figuran en la relación de calles número 2 todas las no urbanizadas con carácter de «preferentes», calificación que corresponde no sólo a la condición de las vías, sino también a la urgencia de su urbanización. Puede además abrigarse hoy la esperanza de que los actuales aumentos de precios se hayan de modificar en lo sucesivo; pero no es tan admisible la probabilidad de que se llegue a su anulación, y no parece más conforme a la realidad aceptar los precios mínimos antiguos fijados en el presupuesto que los vigentes en la fecha del proyecto, como ordinariamente se hace. No obstante la buena calidad del argumento, es siempre cierto que se ha sometido antes a la aprobación del

Ayuntamiento y a la conformidad del pueblo de Barcelona, y ahora a la autorización del Gobierno, una cifra de coste muy diferente de la que en la actualidad, y lo mismo en la fecha del proyecto, pudiera razonablemente tenerse como efectiva; observación que debe consignarse en este escrito, cualquiera sea la resolución definitiva que recaiga en este asunto.

Como deducción inmediata de todo lo expuesto, el informe de la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando sobre el proyecto de «Adición al plano de ensanche de Barcelona de la prolongación de la calle Balmes, entre las de Travesera y Victor Hugo», se concreta en las dos conclusiones siguientes:

Primera. La adición solicitada responde a una conveniencia indudable, significa una mejora de verdadera importancia, y a tales fines satisface el trazado propuesto en el proyecto formulado por la Sección 1.^a de Urbanización y Obras de aquel Ayuntamiento, fechado en 20 de Enero de 1920, procediendo su aprobación, debiendo, sin embargo, suprimirse la calle de la Riera (siempre que en ello no haya insuperable obstáculo de índole jurídica), continuando la calle de Farró hasta su desembocadura en la de Balmes y la de San Guillermo, hasta su encuentro con la de Farró, según se consignó en el proyecto de 1917, y debiendo también realizarse el buen propósito indicado en la Memoria, de atender en el replanteo definitivo la reclamación presentada por los señores Marqueses de Casa-Brusi, en lo relativo a la conservación de su casa-torre con el patio del antiguo Palacio de Gralla.

Segunda. El presupuesto está ordenadamente documentado, pero la valoración de los trabajos de urbanización, fundada en la aplicación de precios antiguos, muy diferentes de los que hoy rigen y de los que regían en la fecha del proyecto, no representa con la aproximación deseable el coste real de las obras.

Y así tiene el honor de manifestarlo a V. E., con devolución de los documentos recibidos, por si estima procedente su traslado al Ministerio de la Gobernación, a los efectos que determina la ley de 26 de Julio de 1892.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de Diciembre de 1921.
El Secretario general, ENRIQUE M.^a REPULLÉS Y VARGAS.—Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ENSANCHE DE LA CIUDAD DE TARRAGONA

Ponente: ILMO. SR. D. MANUEL ZABALA.

Excmo. Señor:

El expediente titulado *Proyecto de urbanización del Ensanche de la Ciudad de Tarragona*, que V. E. se ha dignado remitir a informe de esta Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, cumpliendo Real orden del Ministerio de la Gobernación, y a los efectos de la ley especial de 26 de Julio de 1892, comprende bajo la misma «carpeta» dos asuntos distintos, como ya dicha Real orden advierte.

El proyecto de *Urbanización del Ensanche* fué informado en 30 de Noviembre de 1920, por la misma Sección de Arquitectura que propuso su aprobación, con advertencia de la necesaria corrección de los precios para la valoración del coste de las obras, por ser muy diferentes los actuales de los que regían en la ya antigua fecha de formación del proyecto, de donde se originaba evidente inexactitud en las cifras del presupuesto.

El Ministerio de la Gobernación, conformándose con este dictamen, devolvió el proyecto al Ayuntamiento de Tarragona, con orden de verificar en los documentos del presupuesto la aconsejada corrección de precios. Una vez cumplido este requisito, remite de nuevo el Ayuntamiento el proyecto con su presupuesto reformado, y así viene otra vez, y por iguales trámites y al mismo efecto a segundo informe de la Sección.

Pero, a la par que esto se hacía, el Ayuntamiento de Tarragona ha terminado y somete a la aprobación superior un *Proyecto de ampliación* de la ya autorizada zona de ensanche.

Algún incidente ocurrido en el transporte de ambas documentaciones las ha reunido en un solo legajo, y reunidos, aunque no confundidos, llegan ahora a la Real Academia, bajo una misma y única carpeta, dos expedientes distintos, a los que corresponden dos resoluciones independientes y que requieren ser examinadas separadamente, aunque se trate de asuntos muy relacionados entre sí: la *urbanización* de la pri-

mitiva y ya avanzada zona de ensanche y la proyectada *ampliación* de esta zona.

En el expediente general relativo a este asunto, que el Ministerio de la Gobernación ha tenido la deferencia de unir a los demás documentos remitidos, consta claramente la distinción esencial entre ambos proyectos y la causa fortuita que los ha reunido en una tramitación única.

I.—PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ENSANCHE DE TARRAGONA

Es el mismo informado favorablemente por la Sección; conserva exactamente la Memoria, los planos y el pliego de condiciones ya examinados y consta, en cuaderno aparte, el presupuesto reformado, en cuya redacción se sigue el mismo buen orden que en el anterior. No se incluye estado de mediciones en el nuevo documento, subsistiendo los estados parciales del primer presupuesto, cuyos datos se copian en las nuevas hojas de valoración con exactitud que comprueba la persistencia de los planos ya examinados.

Los precios en que se funda el nuevo cálculo de coste son conformes con los que la actualidad impone y, en su virtud, el total presupuesto, que en 20 de Noviembre de 1894 era de pesetas 1.416.423,11, asciende ahora a pesetas 2.390.811,39.

Como el proyecto se conserva tal como fué examinado en Noviembre del año anterior, sin variación ninguna en el trazado, ni en las cantidades y clases de las obras, y el presupuesto se ha reformado debidamente sustituyendo para las valoraciones los precios antiguos por los vigentes, cree esta Sección de Arquitectura, insistiendo en el parecer anteriormente emitido, que procede la aprobación del proyecto de urbanización del ensanche de Tarragona integrado por la Memoria, Planos y Pliego de condiciones facultativas, fechadas en 20 de Noviembre de 1894 y por el presupuesto reformado en 25 de Enero de 1921.

II.—PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE ENSANCHE DE TARRAGONA

La ciudad de Tarragona estuvo constituida por dos grupos de población: uno en la parte alta, cercado de murallas, y otro inmediato al mar, habitado por pescadores, separados ambos grupos por un terreno poco extenso y algo accidentado. Este terreno fué considerado como zona de ensanche, según el proyecto aprobado por Real orden de 7 de Mayo de

1857, resultando así reunidos los dos expresados grupos para constituir con el ensanche intermedio un solo núcleo de población.

La zona de ensanche que entonces se proyectó debió necesariamente ser reducida en su extensión a lo indispensable para la deseada unificación de la urbe, porque la legislación fijaba un límite de tiempo a la efectividad de la concesión, las obras que esto suponía eran forzosamente lentas y costosas, por imponerlo así la naturaleza rocosa del terreno, y los recursos ordinarios del Ayuntamiento no permitían grandes e inmediatos gastos.

Aplicada a Tarragona, por Real orden de 13 de Mayo de 1894, la ley especial de 26 de Julio de 1892, ha podido aquel Ayuntamiento pensar en que la zona de ensanche abarque toda la superficie que se considere adecuada a las presentes o próximas necesidades del desarrollo y la vida de la ciudad, y obedeciendo a este propósito, solicita la ampliación de la antigua zona.

El expediente remitido a esta Sección de Arquitectura, para cumplimiento de lo que dispone la ley citada en su art. 29, contiene los documentos siguientes:

I. Instancia solicitando la aprobación del proyecto en la cual el Ayuntamiento manifiesta el buen éxito de la obra realizada en la primitiva zona, y razona la ampliación como necesaria para resolver la grave situación creada por la escasez de viviendas, como medio eficaz de ofrecer ocasión de trabajo a los obreros del ramo de construcción, como favorable a los intereses económicos del Municipio y del Estado, y como conveniente a la mejora de la ciudad en sus condiciones de higiene y de belleza, consignando, además, la obligación en que está de urbanizar una considerable extensión de terreno que ha cedido al Estado para la edificación de cuarteles.

II. Certificado en que la Secretaría del Ayuntamiento acredita haberse verificado la información pública, que ha ofrecido a buen número de vecinos y de propietarios oportunidad para expresar sus pareceres de conformidad y aprobación, sin que se haya presentado reclamación ni protesta.

III. Informe de la Cámara oficial de la Propiedad urbana, manifestando su conformidad con términos muy laudatorios para la idea y para el proyecto de ampliación.

IV. Oficio de la Comisión provincial, declarando justificada la pretensión del Ayuntamiento y dando opinión favorable a la aprobación del proyecto.

V. Dictamen de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, en el que se estima acertado el sistema seguido en el trazado de vías y en cuanto importa a las condiciones sanitarias, especificando que en lo que afecta a las carreteras del Estado, están respetadas sus rasantes y condiciones principales, y concluye estimando aprobable el proyecto de ampliación.

VI. Informe de la Comisión sanitaria central, que juzga procedente la aprobación del proyecto desde el punto de vista técnico-sanitario, debiendo imponerse como condiciones obligatorias, que no se habiten las viviendas hasta que estén instaladas las redes de suministro y de evacuación de aguas; que la altura de las casas no exceda de vez y media la anchura de la calle; que en cada manzana se dispongan patios comunes, y que en cada casa estén en la relación de 1 a 15 las superficies libres y las cubiertas, fijando en veinte metros la mínima de cada patio.

VII. Proyecto formulado por el Arquitecto municipal de Tarragona, D. José Pujol, desarrollado en Memoria, Planos y Presupuesto.

El cuaderno de Planos contiene cinco hojas de papel-tela, en que se representan la planta general de la población, a escala de 1 por 5.000; la de la zona de ensanche con la ampliación proyectada, a escala de 1 por 1.000; la de una gran plaza, a escala de 1 por 1.000, y los perfiles longitudinales y transversales de las vías comprendidas en la ampliación, a escalas convenientes.

Se incluye la relación de vías a que se refiere el art. 37 del Reglamento vigente para ejecución de la ley, figurando en ella diez y nueve calles y una plaza, todas con calificación de preferentes, y no consta relación de calles parcialmente urbanizadas o explanadas.

Como base de cálculo para el coste de las expropiaciones, se hace la clasificación de terrenos y edificios, distinguiendo los primeros, según sean solares o tierras de cultivo; los segundos se dividen por la calidad de su construcción en dos clases y por su disposición general, según su destino y el número de sus pisos, consignando al pie de las relaciones de precios unitarios las notas en que se definen los precios de expropiación y las clases de edificaciones expropiables.

No constan en los documentos de este proyecto, ni el detalle de los tipos de conducciones para los desagües generales ni Pliego de condiciones, lo cual supone que se consideran vigentes los que formaban parte del proyecto aprobado para la primitiva zona de ensanche, subsistiendo, por tanto, las advertencias que se hicieron en el dictamen anterior de esta Sección, para la ejecución del alcantarillado.

El Presupuesto comprende: los estados de precios de jornales, transportes y unidades de obras; un cuaderno de mediciones parciales, conteniendo en veinte hojas las correspondientes a las veinte vías consignadas en la relación ya citada; otro con las aplicaciones de los precios unitarios a las dichas mediciones, constituyendo los presupuestos parciales de coste del trazado y urbanización de las mismas vías, que suman 2.316.415,50 pesetas; valoración de las expropiaciones, según las clasificaciones de fincas adoptadas, en 92.135,32 pesetas; importe de las obras complementarias, que son: un parque, un kiosco y un monumento, y se eleva a 190.000 pesetas y valoración general, suma de las cuatro parciales que, con la adición del 14 por 100 de la primera, produce un total coste presupuesto de 3.838.703,99 pesetas.

Corresponde la documentación presentada al cumplimiento de los requisitos legales, y de su examen se deduce, en primer lugar, la conveniencia y oportunidad de la ampliación solicitada que satisface, en efecto, a necesidades de la ciudad, en una ocasión en que la construcción de edificios militares, en terrenos cedidos al Estado para tal fin, supone la extensión de la urbe con beneficios subsiguientes para el mismo Estado y para el Municipio.

Ha sido bien elegida la dirección Oeste en que se proyecta ampliar la zona de ensanche, puesto que es la única en que el terreno ofrece continuidad viable, presentando al Este acentuados y bruscos desniveles, teniendo al Sur el mar y al Norte fuertes escarpes; respetándose además con ello el interesante Monumento nacional que constituyen las antiquísimas murallas de defensa.

El proyecto del Arquitecto Sr. Pujol ofrece solución sencilla, tomando como base del trazado la conservación de las vías existentes, ampliándolas o reformándolas según un criterio razonable y con el buen propósito de reducir en lo posible el coste de la urbanización.

Se conserva la dirección de la carretera de Castellón convirtiendo en calle la parte de su longitud comprendida en la extensión que abarca el proyecto, mediante regulación de sus alineaciones y aumento de su anchura y también la calle de Estanislao Figueras, que, aunque de menor amplitud que casi todas las nuevas, no ha de tener gran servicio de circulación después de verificado el ensanche y está además bien alineada en toda su longitud. Se conservan asimismo la calle de Cervantes, aunque produciendo en su final un estrechamiento cuya razón no se dice en la Memoria ni se percibe en el plano, y la de Jaime I, incompleta hasta hoy, cuya alineación se regulariza.

Es punto de partida y principio obligado de la composición que se examina la prolongación de la Rambla de San Juan, vía de 45 metros de anchura, que sirvió de base al trazado de la primitiva zona de ensanche. En su prolongación, y en su encuentro con la carretera de Lérida, se dispone una gran plaza circular de la que parten en direcciones radiales otras seis vías, siendo dos de ellas la carretera existente, ya mencionada, de Lérida a Tarragona, cuyo ancho de siete metros se aumenta hasta 20 con adiciones iguales por ambas laderas. Una de estas vías, la de Ronda, comunica con el puerto, tres con la ciudad alta y las otras con las afueras, en donde hay construídas por el lado Oeste buen número de casas de campo.

A este sistema radial se sujeta la división de manzanas por medio de calles rectas de diferentes órdenes, cuyos anchos son de 20, 17, 16, 14 y 11 metros, conservando los de nueve metros en las vías existentes de Estanislao Figueras y de Cervantes, con excepción del estrechamiento ya indicado en el extremo de esta última.

Resulta, en general, buena proporción de los solares con las vías, facilidad de comunicaciones, regularidad de trazado y pendientes suaves, realizándose bien el enlace de las nuevas calles entre sí y con las existentes de la ciudad antigua y de la primitiva zona del ensanche.

Se adiciona la ampliación solicitada con un terreno de figura irregular al Este del ensanche, destinado a la instalación de un parque, muy oportuno en tal lugar por la accidentada configuración del terreno de difícil urbanización, por estar resguardado de los vientos del Norte y por las excelentes perspectivas que su situación ofrece.

No detalla la Memoria lo relativo a las instalaciones de los servicios de urbanización, pero en las hojas de mediciones y en las de presupuestos parciales de las diferentes calles, constan para cada una de ellas el alcantarillado, las conducciones de agua, bocas de riego y del servicio de incendios, pavimentación, arbolado, iluminación con faroles y con grandes focos, fuentes en las calles de Ronda, Colón, Reding, Figueras, Castellón, Parque y una monumental en la nueva Plaza circular.

La documentación del Presupuesto es completa y está bien formulada. Los precios unitarios aplicados a la valoración de las obras son los corrientes en Tarragona; son, en general, los de la serie de 1920, formada por la Oficina facultativa municipal y publicada recientemente. Las obras complementarias se valoran por cantidades alzadas aceptables.

Se sigue de todo lo expuesto que la ampliación de la zona de ensanche de Tarragona es conveniente para la vida y desarrollo de la ciudad,

y que el proyecto redactado por el arquitecto municipal D. José Pujol satisface en conjunto a las condiciones para tal efecto exigibles, pudiendo servir de base para el régimen y ejecución de las obras.

La Sección de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando responde, pues, a la consulta con que ha sido honrada en el doble expediente sometido a su examen, concretando su parecer en las dos conclusiones siguientes:

Primera. Procede la aprobación del «Proyecto de urbanización de la zona de ensanche de la ciudad de Tarragona», entendiéndose constituido este proyecto por la Memoria, los Planos y el Pliego de condiciones formulados en 20 de Noviembre de 1894 por el Arquitecto D. Pablo Monguió con el presupuesto reformado por el Arquitecto D. José Pujol en 25 de Enero de 1921.

Segunda. Procede la aprobación del proyecto de ampliación de la zona de ensanche de la ciudad de Tarragona formulado por el Arquitecto D. José Pujol con fecha 1.º de Diciembre de 1919.

Y así tiene el honor de manifestarlo a V. E., con devolución de los documentos recibidos, para cumplimiento de lo interesado en la citada Real orden del Ministerio de la Gobernación, en relación con lo dispuesto en la ley especial de ensanches de 26 de Julio de 1892.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de Diciembre de 1921.
El Secretario general, ENRIQUE M.^a RÉPULLÉS Y VARGAS. — Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLANO DE ENSANCHE DE BARCELONA EN LA PARTE REFERENTE A LAS ALINEACIONES DE LAS CALLES DE SAN PEDRO ABANTO, DE LA BARRIADA DE HOSTAFRANCHS

Ponente: EXCMO. SR. D. JOSÉ LÓPEZ SALLABERRY

Excmo. Señor:

Examinado por esta Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el proyecto de modificación del plano de Ensanche de Barcelona, en la parte referente a las alineaciones de las calles de San Pedro Abanto, de la barriada de Hostafranchs, y, examinados a la vez los documentos que constituyen este expediente que V. E. se ha servido remitir a la citada Academia, en cumplimiento de lo que previene el párrafo 3.º del art. 29 de la ley de Ensanche, resulta: 1.º Que varios propietarios de terrenos en la citada calle, por instancia presentada en el Ayuntamiento de Barcelona, propusieron la cesión gratuita de todos los terrenos de su propiedad que hubieran de ocuparse con la apertura de la calle de San Pedro Abanto, y la prolongación de la de Muntadas. 2.º Que asimismo cedían gratuitamente las construcciones que habrían de derribarse al indicado fin. 3.º Que se comprometían a ceder gratuitamente en su día el resto de los terrenos necesarios para la apertura de la calle de Muntadas, hasta de las Cortes, así como los que corresponden a la carretera de la Bordeta, en todo lo que adelantan de la línea oficial. 4.º Que renunciaban a toda clase de indemnización por los expresados conceptos y a todos los beneficios que la legislación de Ensanche concede a los propietarios que ceden gratuitamente la totalidad de sus terrenos destinados a la vía pública; y 5.º Que las indicadas cesiones y las expresadas renunciaciones se entenderán firmes desde el momento en que esté aprobada por el Excmo. Ayuntamiento y sancionada por la Superioridad, la reducción de la calle de San Pedro Abanto a 15 metros de amplitud, en lugar de los 20 con que aparece proyectada, la cual, así como la prolongación de la de Muntadas, hasta su confluencia con aquella, deberían ser abiertas inmediatamente, realizando el Municipio las obras de urbanización que estime convenientes y necesarias.

Remitidas estas instancias a informe de la Sección facultativa, manifestó que las calles de Muntadas y San Pedro Abanto pertenecían a la relación segunda del proyecto de calles del Ensanche; que el valor de la oferta, calculada la indemnización de los terrenos y de las construcciones a derribar, ascendía a 14.781,40 pesetas; y que siendo condición indispensable para la eficacia de estas ofertas la reducción a 15 metros de latitud de la calle de San Pedro Abanto, si se consideraba atendible lo interesado, procedía solicitar de la Superioridad la aprobación de esta modificación del plano oficial del Ensanche, formulándose al efecto el proyecto correspondiente.

De conformidad con este informe la Comisión de Ensanche, acordó que, por la Sección facultativa, se formulara el oportuno proyecto de acuerdo con lo solicitado.

Cumplido este acuerdo por la Sección facultativa, el Excmo. Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Ensanche, acordó la exposición al público del proyecto, a fin que en el plazo de veinte días pudieran presentarse las reclamaciones que estimaran pertinentes cuantas personas se considerasen con derecho a ello.

Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiera formulado reclamación alguna, la Comisión de Ensanche primero, y el Ayuntamiento después, aprobaron el proyecto, acordando este último, en sesión de 21 de Marzo próximo pasado, que se redujera a 15 metros la latitud de la calle de San Pedro de Abanto, y que se elevara el expediente a la Superioridad para obtener su aprobación, previos los trámites fijados por la ley.

El proyecto formulado consta de Memoria, planos y presupuesto. En la Memoria se hace referencia a la instancia presentada por los propietarios de terrenos situados en la zona de que se trata y se comenta la importancia de las cesiones y renuncia de derechos por ellos ofrecida; se justifica minuciosa y detalladamente la conveniencia de reducir el ancho de la calle de San Pedro de Abanto, en la forma solicitada y para la mejor demostración de este criterio, se acompañan documentos gráficos, consistentes en tres planos: el primero a escala de 1 : 5.000, copia de una vasta extensión del plano oficial de Ensanche, en que se comprende la vía denominada de San Pedro de Abanto, señalándola en toda su longitud con aguada de color rojo, con objeto de que se destaque de todas las demás, apreciando sus condiciones de dimensión, forma, situación y servicio que debe prestar en relación con las restantes vías de la localidad y especialmente con la de Muntadas, donde nace, y la de las

Cortes, donde termina. La hoja núm. 2 es un plano, también de conjunto, desarrollado a escala de 1 : 1.000, en el que se señalan las alineaciones de las calles que comprende, de modo que fácilmente puede apreciarse la amplitud de cada una, incluso la de 20 metros, con la que se señala en el plano oficial de Ensanche a la de San Pedro de Abanto, marcándose también su reducción a 15 metros de latitud con tinta carmín, para apreciar a primera vista la forma en que se dispone esta reducción. La hoja núm. 3 comprende tres planos: en el primero se representa a escala de 1 : 300 la calle de San Pedro de Abanto, con las alineaciones que en definitiva debe tener de acuerdo con la reducción propuesta; el segundo, es un perfil longitudinal de la vía a escala de 1 : 500 para las horizontales y de 1 : 50 para las verticales, uniendo los puntos precisos e indiscutibles del cruce de ejes con la calle de las Cortes y carretera de la Bordeta, vías ya urbanizadas; y el tercer dibujo es una sección transversal a escala de 1 : 100, que permite apreciar la división viaria de toda la calle, fijando el ancho de la calzada, el de las aceras y las diferentes obras de urbanización e instalación de servicios.

El presupuesto se compone de un estado de cubicaciones de todos y cada uno de los elementos de urbanización y del metro lineal de alcantarilla, de pozo de registro y de albañal para agua de lluvia, de un cuadro de 23 precios unitarios a más del presupuesto del metro lineal de alcantarilla, del de pozo de registro y de albañal para el agua de lluvia y del presupuesto propiamente dicho, resultado de la aplicación de los precios unitarios a las diferentes partidas que figuran en el estado de cubicaciones, del cual resulta que el importe total de las obras de urbanización asciende a 48.598,19 pesetas.

Por los antecedentes expuestos, queda comprobado que el expediente se ajusta en su documentación a cuanto prescribe la vigente ley de Ensanche, y que la tramitación observada cumple asimismo con todos los requisitos que impone esa misma ley.

En cuanto a la conveniencia de aceptar la modificación del plano de Ensanche propuesta, o sea la reducción del ancho de la calle de San Pedro de Abanto a 15 metros, en lugar de los 20 con que aparece proyectada, basta pasar la vista por los planos unidos al proyecto, para poder afirmar lo racional y conveniente de la reforma propuesta.

La calle de San Pedro de Abanto es, en efecto, una corta travesía que une la calle denominada de las Cortes Catalanas con la de Muntadas (antes del Gallo). La extensión de forma triangular que limitan estas dos importantes vías del Ensanche está constituida por un conjunto de

manzanas, delimitadas por una serie de calles paralelas próximamente entre sí que las unen de un modo fácil y conveniente. La calle de San Pedro de Abanto no representa más, según se dice en la Memoria, que un aliviadero de la calle de Muntadas, y, sin embargo, a pesar de tener menor importancia que esta vía de gran longitud, es de un ancho mayor que ella, no explicándose por qué la de Muntadas ha de tener 13 metros, según las alineaciones oficiales, y 20 la de San Pedro de Abanto, siendo de 10 metros la amplitud de las calles de San Roque, Tetuán, Somorrostro, Aguila y Farell, que son las transversales casi paralelas entre sí, que constituyen una perfecta unión entre la carretera de Francia y la calle de las Cortes. De todas ellas la más corta y que menos servicio ha de prestar es, sin duda, la de San Pedro de Abanto, y es evidente, por lo tanto, que no hay razón alguna para que ésta tenga el ancho de 20 metros con que está proyectada.

Si a estas razones de carácter técnico se añaden las ventajas económicas que ha de representar para el Ayuntamiento de Barcelona, la eficacia de la propuesta hecha por los propietarios de terrenos de que ya se ha hecho mérito y se considera además que en nada se altera la traza general del plano de Ensanche con la modificación que se pretende y que ninguna reclamación se ha presentado en contra de este propósito, se puede llegar al convencimiento pleno de la justificación y de la conveniencia de aprobar la reforma insignificante de que se trata.

En vista de cuanto queda expuesto, esta Sección estima que procede aprobar la modificación del plano oficial de Ensanche de la ciudad de Barcelona, en el sentido de que la amplitud de la calle de San Pedro de Abanto, señalada de 20 metros, se reduzca a la de 15, según pretende el Excmo. Ayuntamiento de dicha población y en la forma representada en los planos aprobados por este Municipio en 21 de Marzo de 1921.

Lo que, con devolución del proyecto de referencia tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, 30 de Diciembre de 1921.—*El Secretario general*, ENRIQUE MARÍA REPULLÉS y VARGAS. — Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

INFORME SOBRE LA OBRA TITULADA «GUIA DOCUMENTADA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA», POR D. EUSEBIO BRAVO RODRÍGUEZ

Ponente: ILMO. SR. D. VICENTE LAMPÉREZ.

Excmo. Señor:

Con fecha 18 de Enero del presente año, el Sr. D. Eusebio Bravo Rodríguez, vecino de Vigo, dirige una instancia al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, solicitando que este Centro le compre 150 ejemplares de la *Guía documentada de Santiago de Compostela*, de que es autor, y de la que remite tres ejemplares.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 2.º del Real decreto de 1.º de Junio de 1900, el Negociado correspondiente pasó la obra a informe de la *Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos*; la cual, en 16 de Marzo, lo dió favorable, en la forma concisa y general que tiene establecida. Evacuada esta diligencia, corresponde ahora dar al expediente la tramitación que ordena el art. 1.º del citado Real decreto, y a este fin, se solicita el dictamen de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

La obra de que se trata es un pequeño libro en 4.º alargado, de 134 páginas de texto y algunas más de anuncios, y está ilustrada con bastantes fotograbados de vistas de Santiago, un plano de la ciudad y un mapa de reducidas dimensiones de la provincia de Pontevedra y partes colindantes de las de la Coruña, Lugo y Orense. En la tapa, encartonada, dice: *Eusebio Bravo Rodríguez.—Guía documentada de Santiago de Compostela, para turistas y peregrinos* (grabado representando la fachada principal de la Catedral), 1920; precio, 4 pesetas. El texto está dividido en cuatro partes, tituladas respectivamente: *Historia religioso-política de la ciudad de Santiago. Historia y descripción de los Monumentos y edificios religiosos de Santiago. Historia y descripción de los Monumentos y edificios civiles de Santiago. Descripción general de Santiago*. Cada una de estas partes contiene varios artículos congruentes, con sus respectivos títulos, con muy diversa extensión tratados. Como fuentes de informa-

ción aparecen citadas las obras de Flórez, López Ferreiro, Huerta, Yebes, Fernández Sánchez, La Fuente, Castellá y Ferrer, Villa-amil y otras, a más de tumbos y códices. En la primera parte (historia) sigue el autor una marcha cronológica; en las otras (descriptivas), el orden parece ser el de la importancia de los monumentos, según el criterio del autor; en la última (ojeada general), se abarcan datos de la más varia clase.

Entrando ahora a juzgar el mérito de la obra de que se trata, cree la Academia necesario anteponer al juicio algunas observaciones. La formación de una *Guía* puede basarse en dos distintos puntos de vista. Las hay que sólo aspiran a ser lo que su título dice estrictamente: *Guía* del viajero del tipo común, en sus paseos por una ciudad, con someros datos sobre lo que en ella existe, sin pretensiones arqueológicas o sabias. El orden a seguir es arbitrario; pudiendo ser, ya el topográfico, ya el de clasificación de los monumentos por clases o ya el de su importancia. Hay otras guías que no creen cumplida su misión si no enseñan al lector (no siempre «viajero»), la historia política y la del Arte en la ciudad, con crítica sobre hechos, estilos, fechas y artistas, y disquisiciones sabias sobre todo ello, ya en largos capítulos preliminares, como en las «Bacdeker» y «Joanne»; ya en cada caso y momento, como en las de *Granada*, de Gómez Moreno; *Sevilla*, de Gestoso; *Avila, Alcalá y Guadalupe*, de Tormo; *Segovia*, de Colorado Laca y otras. Exigen estas guías un dominio del orden histórico o artístico, o que, por lo menos, se hagan continuas referencias en cada caso a ese orden.

La *Guía de Santiago*, que ahora se examina, parece pretender, a veces, su inclusión en este último grupo; pero, en su generalidad, quédase en el primero. Porque si es cierto que el calificativo de *documentada* previene sobre un sentido erudito; que la antecede una parte meramente histórica, política y religiosa, y que no faltan luego las notas artísticas, lo cierto es que aquélla es muy fragmentaria, y que en éstas no aparecen los *cuadros capitales* del desarrollo monumental de Santiago, y que, de tal modo, constituyen su fisonomía, como son: el del abolengo de la gran Catedral, con su estilo románico-angévino; el del arte arquitectónico-escultórico *compostelano*, del maestro Mateo, que informa, tras la Catedral Vieja y el Pórtico de la Gloria, otros monumentos, como el Palacio episcopal; el de la penuria del estilo gótico, allí exótico y realenggo, y el del desarrollo de la arquitectura barroco-santiaguesa, que toma caracteres locales especialísimos en Santa Clara, San Francisco, las Casas del Dean y de la Canóniga. Pruebas son también de la falta de pretensiones en este orden, ciertas impropiedades, omisiones o vulgaridades

de que son muestras la confusión del estilo románico con el bizantino (páginas 36, 41, 78, 85...), la calificación de «plateresca» (pág. 34), del estilo que «domina» dice en la fachada del Obradoiro; los impropios nombres de «bóvedas de aspa» (pág. 65), a las de crucerías, y de «columnas» a lo que son «pilastras» (pág. 120); el olvido del nombre del célebre Egas, al tratar del Hospital Real (pág. 100), y la apreciación de ciertos monumentos, por el gran espesor de sus muros (págs. 71-73).

Seguramente que tales reparos no han pasado desapercibidos para el autor, puesto que demuestra en su obra, y, sobre todo en algunas partes, como las dedicadas al Pórtico de la Gloria, la posesión de buenas lecturas en la materia de que trata. Si no acudió a ellos, es porque entendió que el ir más allá, era desnaturalizar el tipo de lo que él creía que debiera ser su libro, documentado y serio ciertamente; pero sólo tal *guía*, y destinada, como la tapa dice, a *turistas y peregrinos*. Considerado así, el libro del Sr. Bravo Rodríguez llena muy bien su objeto y es muy recomendable. Y en este sentido, indudablemente, la *Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos*, dió su informe *favorable*; al cual, y con el mismo criterio, se adhiere ahora esta Real Academia, a los efectos del Real decreto de 1.º de Junio de 1900.

Lo que, con devolución del expediente, tengo el honor de someter al más alto criterio de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 18 de Octubre de 1921.—*El Secretario general*, ENRIQUE M.^a REPULLÉS Y VARGAS.—*Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes*.

INFORME ACERCA DEL EXPEDIENTE DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN FRANCISCO, DE PONTEVEDRA.

Ponente: ILMO. SR. D. VICENTE LAMPÉREZ.

Excmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. E., la Comisión central de Monumentos de esta Real Academia ha emitido el siguiente informe acerca del expediente de obras de restauración del templo de San Francisco, de Pontevedra.

El proyecto de obras de restauración de dicho templo está firmado por el Arquitecto D. Juan Argenti, en cumplimiento de una orden de la Dirección general de Bellas Artes, de 27 de Enero último, dictada por ser el edificio «Monumento nacional» y haberse comenzado, al finalizar el pasado siglo, obras de restauración que hay que completar. Al efecto, propone las siguientes: 1.º Sustitución de la armadura de la nave central, que declara ruinoso. 2.º Repaso y limpieza de muros, apertura de ventanas y sustitución del coro. 3.º Reparación de la fachada y partes exteriores. Todas se explican en el proyecto, que consta de los documentos reglamentarios que no es necesario extractar aquí.

Llega el expediente a esta Real Academia cumplido el trámite de su informe por la Junta Facultativa de Construcciones civiles, la cual después de dictaminar sobre los aspectos técnico y económico del proyecto, entendió que debía ser visto por esta Academia, por cuanto las obras propuestas tienen carácter artístico y afectan a un monumento incluido entre los «nacionales». No obstante, la Junta emite desde luego algunas opiniones en este sentido, que deben consignarse aquí, a saber: 1.º Que, en general, son aceptables las obras propuestas. 2.º Que de ellas sólo aparecen como de urgente necesidad las de sustitución de la armadura de la nave central, pues las restantes son restauraciones de elementos no esenciales para la estabilidad o seguridad del edificio.

Estudiados el expediente y todos estos antecedentes, la Comisión pasa a exponer su opinión, que es como sigue:

La iglesia de San Francisco, de Pontevedra, es uno de los más salientes ejemplares de aquella arquitectura singularmente típica, que en Galicia adoptaron las Ordenes franciscana y dominica, y de la que se conservan los templos del Santo de Asís en Betanzos, Lugo, Santiago,

Ribadeo, Noya, Vivero y Coruña, y los del de Guzmán, en Santiago, Pontevedra, Lugo, Túa y Ribadavia. El de San Francisco, de Pontevedra, si no es tan fino de arte como el de Betanzos, le gana en grandiosidad y acaso en antigüedad, aunque en este aspecto aparezcan muy dudosos los datos consignados por los historiadores, y que inspiran al Sr. Argenti, en su Memoria, una marcha constructiva muy discutible, aunque no para este lugar.

Siguiendo el patrón de todas ellas, el edificio franciscano pontevedrés tiene planta de cruz latina, con una sola nave, y tres ábsides poligonales; y consecuente también con el tipo, su estructura fué de embovedamientos nervados en los ábsides, y techumbres de madera en las naves y crucero. Bien se conservan aquéllos, y en satisfactorio estado éstas en las naves del crucero y en su parte central, obras de la última restauración. Pero en la nave principal es ya antigua una mala y absurda armadura, en forma de bóveda acañonada, pendiente de una forma de pares, pendolón y tirante, y pintada, para mayor fealdad, de un azul manchado por filtraciones y humedades. Tan antiéstico maderamen destruye por completo la monumentalidad del templo.

Y si a esto se añade que se halla en estado de ruina, según prueba el Sr. Argenti, se comprenderá el acierto con que se propone la sustitución.

Constituye ésta la primera parte del plan. Proyéctase la construcción de una armadura de formas sin tirante, con pares, tirantilla alta y contrapares de madera y templadores de hierro, cuyas piezas se aprovechan para apoyar una techumbre de artesón, en la forma de las mudéjares de *faldetas y almizate*.

Ingeniosa y acertada es la solución propuesta, en cuanto a su técnica. Respecto a lo artístico y arqueológico, también parece aceptable. Porque si examinamos las iglesias similares franciscano-dominicas de Galicia, veremos que en las techumbres de las naves principales presentan una de estas dos soluciones: o tienen maderamen sobre arcos transversales de piedra, o simples y continuos techos de madera. La carencia de contrafuertes exteriores y otros datos, autorizan a afirmar que el templo pontevedrés fué de los del segundo sistema. Acertado está, pues, el Sr. Argenti en proponerlo así. En cuanto a la forma de *artesón*, pudiera objetársele que su abolengo mudéjar no es el más armónico con la arquitectura regional gallega; mas no puede ni debe olvidarse que ello no es del todo desusado, pues hay un ejemplo precisamente en un templo fraternal del de Pontevedra, en San Francisco de Lugo, que tie-

ne una armadura mudéjar en el crucero. Y en este mismo de Pontevedra la techumbre central, hecha en la última restauración, responde también a ese tipo.

El segundo grupo de las obras que se proponen tiene a su vez dos partes: la primera, consiste en limpiar los muros interiores de la capa de cal que los cubre, y demoler los muretes que ciegan las ventanas, proveyéndolas de cristales de colores; y la segunda, comprende la demolición del coro, que se dice ruinoso, y la construcción de otro nuevo más reducido. De estas obras, las del primer grupo parecen indispensables, para devolver a la nave su respetable aspecto, unificándolo con el que las anteriores obras dieron a los ábsides y crucero. Una sola observación debe hacerse: la de que la limpieza de la capa de cal se haga así, exclusivamente, sin retundir ni relabrar las viejas piedras, para conservarlas su pátina y para respetar escrupulosamente las marcas masonías, si, como es casi seguro, las hay. Y respecto a las ventanas, bien estará su reapertura, aunque no tanto las vidrieras de colores que se proyectan, pues es muy dudoso que hayan existido, por repugnar con la humildad y pobreza franciscanas; por lo que sería mejor ponerlas de simple *grisalla*, aunque no igualen con las ya colocadas en los ábsides.

En cuanto a la modificación del coro, derribando el actual y construyendo otro, no aparece tan conveniente. Si pudiera suprimirse, fuera cosa a pensar el hacerlo, en pro de la visualidad de la nave. Pero exigido por el culto, y habiéndolo en todas las iglesias franciscanas y dominicas, no implica gran cosa el que avance unos metros más o menos. El actual, sobre arcos de piedra, aunque sea algo anacrónico, tiene cierto carácter, que seguramente no poseería el nuevo, y la demolición de los arcos dejará en los muros huellas difíciles de ocultar y de feo aspecto. Será, pues, más conveniente conservar el actual, rehaciendo lo que esté ruinoso, y quitando también el arco simulado de madera.

Queda por tratar la reparación de la fachada principal. No se afirma en la Memoria que esté ruinoso, sino sólo «que es necesario repararla», y que por no tener carácter, da a la iglesia un aspecto pobre y sin arte. Por todo lo cual, discute el Sr. Argenti las varias soluciones que, a su juicio, pueden adoptarse, concluyendo que no opta por ninguna, resolviéndose a deshacer, «si es preciso», toda la fachada menos los contrafuertes laterales y la puerta, y rehacerlo todo sustituyendo la ventana actual por un rosetón, copiado del que allí hubo, y cuyos restos están en el Museo Provincial.

Toda la redacción de esta parte de la Memoria, y las frases ambiguas sobre el estado de la fachada y sobre si debe demolerse y rehacerse, dan la impresión de que el Sr. Argenti no está muy convencido de la necesidad de la obra que propone, acaso por la presión de influencias interesadas. De todos modos, resulta evidente que esta obra y la accesoría, que también propone, de arreglo de la subida a la iglesia, no precisan para la existencia del Monumento, como ya hizo observar la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, ni son indispensables para conservar su decoro artístico. Y como las soluciones propuestas parecen sobrado vagas, y son para discutidas despacio y adoptadas después de más detenido estudio que el que en el proyecto se le dedica, será prudente eliminarlas por el momento, de las que hayan de ejecutarse.

Son estas, en resumen: 1.º La demolición y sustitución en la forma proyectada de la armadura y techumbre de la nave principal. 2.ª La limpieza de los muros de ésta y la apertura de las ventanas ahora cegadas, y su provisión de cristales *grisallas*. 3.º La reparación del coro, conservándolo, no obstante, en su estructura actual.

La Real Academia ha aprobado el preinserto dictamen de la Comisión central de Monumentos, acordando que, al elevarlo al superior conocimiento de V. E., se consigne respetuosamente la conveniencia de apreciar la oportunidad en que las obras, cuya aprobación se propone, hayan de ejecutarse, a fin de que el gasto invertido en beneficio del templo de San Francisco, de Pontevedra, no cercene los escasos créditos que los Presupuestos del Estado destinan a tal efecto, de suerte que dificulte o impida las reparaciones de que están necesitados otros monumentos de mayor interés artístico.

Lo que, con devolución del proyecto, tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid 20 de Diciembre de 1921. —*El Secretario general*, ENRIQUE M.ª REPULLÉS Y VARGAS.—Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

LA GALERIA DEL PRINCIPE DE LA PAZ

Como complemento al estudio hecho anteriormente acerca de la formación de las colecciones de la Academia (1), merece nos detengamos en el de la galería, principalmente de pinturas, reunida por D. Manuel Godoy durante su privanza, asunto que ha despertado insistente interés, por provenir de ella muchas obras muy conocidas, y sobre el que se han introducido confusiones que conviene desvanecer, para su más exacto aprecio.

Existen datos y documentos muy fehacientes para su información que nos explican lo ocurrido con tales obras de arte, y que pasamos a examinar para obtener el más claro concepto sobre todo ello, sirviéndonos de principal guía los catálogos existentes de aquella colección, reunida por el valido en su palacio contiguo a Doña María de Aragón, llamado la Casa del Almirantazgo y en la suya de la calle del Barquillo.

Tres fueron los catálogos redactados: el primero fechado en Marzo de 1808, es decir, tres meses antes de la caída del valido, redactado por un francés llamado Mr. Frederic Qilliet, que lo ilustró con breves apreciaciones sobre algunas obras y frases de elogio muy superiores a la importancia de la colección, y otras dos más de que daremos cuenta, efecto de la incautación de aquella galería.

Nunca fué ésta «superior a cuantas poseían los Príncipes extranjeros», como enfáticamente decía Qilliet, ni figuran en ella obras extraídas de los sitios reales de España; fuera de una veintena de cuadros de primer orden, los restantes hasta el número de 972, eran lienzos puramente decorativos, muchos paisajes o flores, con algunos de Escuela italiana y de modernos autores de mediano mérito. Publicado este catálogo por el Sr. D. Juan Pérez de Guzmán, en la revista *La España Moderna*, en su número de Agosto de 1900, pág. 95, allí podrá encontrar el curioso los detalles de relación tan interesante, extraída del expediente que obra en el Archivo Histórico-nacional con el nombre de *Causa de El Escorial*.

(1) Véase el número anterior de este BOLETÍN, pág. 148.



FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET. - MADRID

RETRATO DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

GOYA

Cuadro que figura con el N.º 83 en el Catálogo de la Colección del mismo.
Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Incautada la Nación de cuanto poseía el caído Ministro omnipotente, encargó a una Comisión de la Academia que inventariara cuantas obras de arte se hallaron en el palacio que por el Rey le había sido cedido en aparente permuta, y de él es copia la relación que suscribimos, con objeto de que obtenga la publicidad debida, al tenor del revisado borrador que obra en el Archivo de la Academia.

Este inventario se guarda bajo carpeta que dice:

«*Almacén de cristales.*—Inventario en borrador de las pinturas y demás efectos de Bellas Artes, que desde la casa de D. Manuel Godoy, contigua a Doña María de Aragón, se trasladaron, en virtud de orden judicial, a dicha casa-almacén», y que con igual cabecera comienza:

1.º Un cuadro de 8 pies de alto por 5 pies y 10 dedos de ancho, representa un Santo Obispo que presenta la regla a un religioso agustino; autor, D. Bartolomé González (*hoy en la Academia de San Fernando*).

2.º Un cuadro de 5 pies y 12 dedos de alto, por 4 pies y 6 dedos de ancho, representa el Tránsito de San José; autor, Andrea Sagui.

3.º Un cuadro de 7 pies y 12 dedos de alto por 5 pies y 9 dedos de ancho, representa a San Ildefonso recibiendo la casulla de mano de la Virgen; autor, Jordán.

4.º Dos cuadros de 3 pies y 4 dedos de alto por 2 $\frac{1}{2}$ pies de ancho, representan dos santos dominicanos; autor, Escuela española.

5.º Un cuadro de 4 pies y 4 dedos de alto por 6 pies y 6 dedos de ancho, representa la entrada en Madrid de Carlos III; autor, Escuela española (*hoy en la Academia*).

6.º Un cuadro de 6 pies y 4 dedos de alto por 4 pies de ancho, representa la Concepción; autor, E. Bartolomé de San Antonio.

7.º Un cuadro de 8 pies de alto por 14 pies de ancho, representa vista de un puerto de mar, al parecer Venecia, con muchas figuras; autor, Vassan (*hoy en la Academia*).

8.º Un cuadro de 4 pies y 6 dedos de alto por 2 pies y 12 dedos de ancho, retrato de Carlos IV; autor, D. Francisco Goya.

9.º Un cuadro de 6 pies y 14 dedos de alto por 8 $\frac{1}{2}$ de ancho, representa a Judic con la cabeza de Holofernes; autor, Andrea Vaccaro, imitando a Guido.

10. Dos cuadros de 7 pies y 6 dedos de alto por 4 $\frac{1}{2}$ de ancho, representan dos religiosos de la Merced Calzado; autor, Zurbarán (*hoy en la Academia*).

11. Un cuadro de 4 pies y 4 dedos de alto, por 3 pies de ancho, representa a la Reina Doña María Luisa; autor, D. Francisco Goya.

12. Un cuadro de 4 pies y 10 dedos de alto por $6\frac{1}{2}$ pies de ancho, representa Ariadna y Baco con varios niños; autor, Escuela italiana.

13. Un cuadro de $4\frac{1}{2}$ pies de alto por $5\frac{1}{2}$ pies de ancho, representa al Salvador cuando le pregunta si se debe pagar el tributo al César; autor, Escuela italiana.

14. Un cuadro en tabla de 4 pies y 6 dedos de alto por $5\frac{1}{2}$ de ancho, representa el milagro de las bodas de Caná; autor, Escuela flamenca.

15. Un cuadro de 8 pies de alto por $5\frac{1}{2}$ de ancho, retrato de la Condesa de Chinchón; autor, D. Francisco Goya.

16. Un cuadro de $6\frac{1}{2}$ pies de alto, por 4 pies y 4 dedos de ancho, representa Santiago Apóstol predicando; autor, D. Matías de Torres.

17. Un cuadro de 7 pies y 6 dedos de alto por 8 pies de ancho, representa una santa mártir con su hija difunta; autor, Escuela española.

18. Un cuadro de $3\frac{1}{2}$ pies de alto por 2 pies y 12 dedos de ancho, representa retrato de D. Manuel Godoy; autor, D. Agustín Estébez (*hoy en la Academia.*)

19. Un cuadro de 3 pies y 14 dedos de alto por 3 pies de ancho, representa retrato de una señora con un perro; autor, S. Y. D. L.

20. Un cuadro de cuatro pies y 12 dedos por 4 pies de ancho, representa dos ánades; autor, Escuela flamenca.

21. Un cuadro en tabla de 3 pies y 12 dedos de alto por $4\frac{1}{2}$ pies de ancho, representa Judic con la cabeza de Holofernes en la mano; autor, Escuela de Julio Romano.

22. Un cuadro de 8 pies de alto por 3 pies y 12 dedos de ancho, retrato de D. Fernando Cortés; autor, Escuela española.

23. Un cuadro de $9\frac{1}{2}$ pies de alto por $5\frac{1}{2}$ pies de ancho, representa San Francisco tendido en la zarza; autor, Escuela española.

24. Un cuadro de 9 pies y 2 dedos de alto por $5\frac{1}{2}$ de ancho, representa Cristo crucificado; autor, copia de Velázquez.

25. Un cuadro de 8 pies de alto por 6 pies y 12 dedos de ancho, representa, la Flagelación del Señor; autor, Escuela española.

26. Un cuadro de 7 pies y 10 dedos de alto por $5\frac{1}{2}$ de ancho, representa Torquino y Lucrecia; autor, copia del Ticiano.

27. Un cuadro de 5 pies y 6 dedos de alto por 3 pies y 2 dedos de ancho, representa San Jerónimo desenvolviendo un volumen; autor, Escuela de Rivera.

28. Un cuadro de 4 pies de alto por 3 pies y 5 dedos de ancho, re-

presenta una señora sentada con su perro y abanico en la mano; autor, se ignora.

29. Un cuadro de 4 pies y 4 dedos de alto por 6 pies y 4 dedos de ancho, representa una perspectiva con un arco en medio de una calle; autor, se ignora (*hoy en la Academia*).

30. Un cuadro de 6 pies y 4 dedos de alto por 4 pies y 2 dedos de ancho, representa la Virgen con el Niño y varios santos mártires y confesores; autor, copia de Rubens.

31. Un cuadro de $6\frac{1}{2}$ pies de alto por 8 pies y 2 dedos de ancho, representa Sansón batallando con los filisteos; autor, Escuela española (*hoy en la Academia*).

32. Un cuadro de 9 pies y 6 dedos de alto por $6\frac{1}{2}$ pies de ancho; representa Cristo muerto en la Cruz; autor, Velázquez (*hoy en el Museo del Prado*).

33. Un cuadro de 4 pies y 6 dedos de alto por 3 pies de ancho, representa D. Manuel Godoy vestido de esento (*sic*); autor, Bayeu (*hoy en la Academia*).

34. Un cuadro de 3 pies de alto por 4 pies de ancho, representa un puerto de mar con varias naves y figuras en tierra; su autor, se ignora.

35. Un cuadro en tabla de 2 pies y 4 dedos de alto por 1 pie y 12 dedos de ancho, retrato de Fernando Magallanes; autor, se ignora (*hoy en la Academia*).

36. Un cuadro de $6\frac{1}{2}$ pies de alto por 8 pies y 3 dedos de ancho, representa Josué que detiene el sol para concluir la batalla; autor, se ignora.

37. Dos cuadros de 3 pies y 12 dedos de alto por 5 pies de ancho, representa el Sacramento de la confirmación y matrimonio; autor, se ignora.

38. Un cuadro de 3 pies y 12 dedos de alto por 2 pies y 12 de ancho, representa la Concepción y la Trinidad en la parte superior; su autor, Jordán.

39. Un cuadro de 3 pies y 8 dedos de alto por 2 pies y 9 dedos de ancho, representa media figura de un mancebo desconocido; su autor, Escuela de Rivera.

40. Un cuadro de $3\frac{1}{2}$ pies por alto por 2 pies y 9 dedos de ancho, representa San Francisco de Sales; su autor, se ignora.

41. Un cuadro de 4 pies de alto, por 3 pies y 2 dedos de ancho, representa la Virgen con el Niño, San Juan y San José; autor, copia de Meléndez.

42. Un cuadro de 3 pies y 12 dedos de alto por 2 pies y 11 dedos de ancho, tabla; representa la Virgen con el Niño, con orla de diversas frutas; su autor, Escuela Flamenca.

43. Un cuadro de 3 pies y 4 dedos de alto por 2 pies y 6 dedos de ancho, representa San Francisco de Paula; su autor, se ignora.

44. Un cuadro de 4 pies de alto, por 3 pies y 4 dedos de ancho, retrato de D. Manuel Godoy; autor, Cardona.

45. Un cuadro de 4 pies de alto, por 3 pies y 4 dedos de ancho, representa un Bacho (*sic*); autor, se ignora.

46. Un cuadro de 6 pies de alto, por 4 pies y 6 dedos de ancho, representa San Bartolomé; autor, se ignora.

47. Un cuadro de 4 pies y 6 dedos de alto por 5 $\frac{1}{2}$ de ancho, representa asunto mitológico; autor, se ignora.

48. Un cuadro de 5 pies de alto por 3 pies de ancho, representa un anacoreta contemplando en la muerte; su autor, Escuela italiana.

49. Un cuadro de 3 pies y 12 dedos de alto por 4 pies y 14 dedos de ancho, representa los desposorios de Santa Catalina; autor, Escuela napolitana, sin marco estos cuadros.

50. Dos cuadros de 4 pies de alto, por 3 pies de ancho, floreros con un cortinaje; autor, se ignora.

51. Un cuadro de 3 $\frac{1}{2}$ pies de alto por 4 pies y 12 dedos de ancho, representa una batalla; autor Escuela Solimena.

52. Un cuadro de 3 pies y 10 dedos de alto por 4 pies y 5 dedos de ancho, representa una borrasca en la mar; autor, se ignora.

53. Un cuadro de 4 pies de alto, por 3 pies de ancho, representa un florero; autor, se ignora.

54. Un cuadro de 4 pies y 14 dedos de alto por 3 $\frac{1}{2}$ pies de ancho, sin marco, representa la Virgen con el Niño; autor, Escuela española.

55. Un cuadro de 3 $\frac{1}{2}$ pies de alto por 5 pies y 2 dedos de ancho, sin marco, representa Cristo en casa de Marta y Magdalena; autor, Escuela Española.

56. Un cuadro de 4 pies y 2 dedos de alto por 4 pies y 13 dedos de ancho, representa la Crucifixión de Cristo en la Cruz; autor, Matías de Torres (*hoy en la Academia*).

57. Un cuadro de 3 pies de alto, por 1 $\frac{1}{2}$ pies de ancho, representa un florero o frutero; autor, D. Juan Vanderamen.

58. Un cuadro, florero en tabla, de 4 pies de alto por 3 pies de ancho; autor, se ignora.

59. Un cuadro sin marco, de 6 pies y 7 dedos de alto por 4 pies y

5 dedos de ancho, representa Saúl y David; autor, Escuela española.

60. Un cuadro de 4 pies y 6 dedos de alto por 5 pies y 14 dedos de ancho, representa caza muerta, peces y frutas; autor, se ignora.

61. Un cuadro de 5 pies y 10 dedos de alto por 3 pies y 15 dedos de ancho, representa un Arzobispo de Sevilla, D. Diego de Anaya; su autor, se ignora.

62. Un cuadro de 7 $\frac{1}{2}$ pies de alto por 4 pies y 10 dedos de ancho, representa la vista interior de una iglesia; autor, Escuela italiana.

63. Un cuadro de 5 pies y 2 dedos de alto por 4 pies de ancho, representa San Francisco; autor, se ignora.

64. Un cuadro de 6 $\frac{1}{2}$ pies de alto por 9 pies y 2 dedos de ancho, representa varios guacamayos, águilas, patos y otras aves; autor De Vox (*hoy en la Academia.*)

65. Un cuadro de 3 pies y 12 dedos de alto por 2 pies y 10 dedos de ancho, representa Hércules; autor, se ignora.

66. Un cuadro de 4 $\frac{1}{2}$ pies de alto por 5 pies y 10 dedos de ancho: una mesa con tapete encarnado con varias frutas; autor, se ignora.

67. Un cuadro de 5 pies de alto por 6 pies y 14 dedos de ancho, representa un canastillo con varias frutas y marrones; autor se ignora.

68. Un cuadro de 8 pies de alto por 5 pies y 5 dedos de ancho, retrato de D. Manuel, de cuerpo entero; autor, Carnicero (*hoy en la Academia.*)

69. Un cuadro de 6 pies y 14 dedos de alto por 5 pies de ancho, representa una Concepción, autor, copia de Mengs.

70. Un cuadro de 7 $\frac{1}{2}$ pies de alto por 5 $\frac{1}{2}$ pies de ancho, representa a Cristo en casa de Marta y Magdalena; autor, se ignora.

71. Un cuadro de 4 pies y 14 dedos de alto por 6 pies y 12 dedos de ancho, representa a Cristo difunto; autor, el Españolito.

72. Un cuadro de 7 pies de alto por 4 pies de ancho, representa a la Virgen con el Niño, San Juan y San José; autor, Escuela italiana.

73. Un cuadro de 5 pies de alto por 7 pies y 10 dedos de ancho, representa un Nacimiento y Adoración de los pastores; autor, Zurbarán.

74. Un cuadro de 7 pies y 2 dedos de alto por 6 pies y 6 dedos de ancho; representa la Visitación de Nuestra Señora; autor, Escuela de Xordán.

75. Un cuadro de 5 pies de alto por 4 pies de ancho, representa La Cena; autor, Escuela flamenca.

76. Un cuadro de 6 pies y 2 dedos de alto por 9 pies y 1 dedo de

ancho, representa varias aves acuáticas perseguidas de un ave de rapiña; de la Escuela de Martín de Vox (*hoy en la Academia*).

77. Un cuadro de 5 $\frac{1}{2}$ de alto por 6 pies y 12 dedos de ancho, representa una reunión de varias aves con guacamayos, sapos, varias palomas, etc.; autor, Martín de Vox (*hoy en la Academia*).

78. Un cuadro de 4 pies y 10 dedos de alto por 6 $\frac{1}{2}$ pies de ancho, representa un pavo real y varios racimos de uvas; autor, se ignora.

79. Un cuadro de 6 pies y 2 dedos de alto por 8 $\frac{1}{2}$ de ancho, representa varias aves, pavos y gallinas; autor, Pedro de Vox (*hoy en la Academia*).

80. Un cuadro de 7 pies y 6 dedos de alto por 5 pies y 14 dedos de ancho, representa un descanso de la huída de Egipto; autor, José Saravia.

81. Cinco cuadros de 4 pies de alto por 6 pies de ancho, representa la Puerta del Sol, adornada con motivo de la entrada de Carlos III; autor, se ignora (*hoy en la Academia*).

82. Un cuadro de 7 pies de alto por 12 pies de ancho, representa la calle de la Amargura; autor, Escuela flamenca.

83. Un cuadro de 6 pies de alto por 9 $\frac{1}{2}$ de ancho, representa un retrato de D. Manuel Godoy, sentado; autor, Francisco Goya (*hoy en la Academia*).

84. Un cuadro, sin marco, de 6 pies y 4 dedos de alto por 8 pies y 12 dedos de ancho, representa las aves de rapiña acosando a una garza; autor, Pedro de Vox (*hoy en la Academia*).

85. Un cuadro, sin marco, de 6 pies y 4 dedos de alto por 8 pies y 6 dedos de ancho, representa unos galgos persiguiendo una liebre y otra que tienen casi muerta; autor, Pedro Vox (*hoy en la Academia*).

86. Un cuadro de 10 $\frac{1}{2}$ pies de alto por 5 pies de ancho, representa a la Virgen con el Niño, Santa Catalina y San Jerónimo; copia muy mala del Corregio.

87. Un cuadro de 9 pies de alto por 6 pies y 4 dedos de ancho, representa un descanso de la huída a Egipto; autor, copia del Ticiano.

88. Un cuadro de 9 pies de alto por 6 pies y 4 dedos de ancho, representa la impresión de las llagas de San Francisco; autor, Rivera.

89. Un cuadro de 6 pies y 12 dedos de alto por 7 $\frac{1}{2}$ pies de ancho, representa la caridad romana; autor, Juan Jansenio.

90. Un cuadro de 6 pies y 2 dedos de alto por 8 $\frac{1}{2}$ pies de ancho, representa un florero de mucho mérito con varias frutas; autor, Escuela flamenca (*hoy en la Academia*).

91. Un cuadro de 7 pies y 2 dedos de alto por $3\frac{1}{2}$ de ancho, representa un retrato antiguo de un personaje desconocido; autor, se ignora.

92. Un cuadro de 8 pies y 12 dedos de alto por $8\frac{1}{2}$ de ancho, representa dos gladiadores luchando; autor, José Aparici.

93. Un cuadro, sin marco, de $4\frac{1}{2}$ pies de alto por 3 pies y 6 dedos de ancho, representa un retrato de Carlos IV; autor, se ignora.

94. Un cuadro al pastel, con marco dorado y cristal, de 2 pies de alto por $1\frac{1}{2}$ de ancho, representa al general Urrutia; autor, copia de Goya.

95. Un cuadro de 2 pies de alto por 2 pies y 10 dedos de ancho, representa una mesa con varios enseres de plata, y en ellos un cangrejo de mar, un limón, etc.; autor, se ignora.

96. Cuatro redondos de 12 dedos de diámetro, representa varias frutas y peces; autor, José Moreno y Toro.

97. Dos bustos de mármol, de 3 pies y 2 dedos de alto, representa retratos de Carlos IV y María Luisa; autor, Juan Adán.

98. Otro busto de mármol de $2\frac{1}{2}$ pies de alto; retrato de D. Manuel Godoy; autor, se ignora (*hoy en la Academia*).

99. Un cuadro de 8 pies de alto por 5 pies y 4 dedos de ancho, representa un retrato de D. Manuel Godoy; autor, Esteve.

100. Un cuadro de 7 pies de alto por 8 pies de ancho, representa el sacrificio de Isaac; autor, se ignora.

101. Un cuadro de $3\frac{1}{2}$ pies de alto por 7 pies y 4 dedos de ancho, representa a San Jerónimo; autor, se ignora.

102. Dos cuadros de 5 pies de alto por 3 pies y 6 dedos de ancho, representa dos filósofos; autor, se ignora.

103. Un cuadro de 10 pies y 5 dedos de alto por 14 pies de ancho, representa el robo de las Sabinas; autor, Pedro Cortona.

104. Un cuadro de igual medida al anterior, representa la muerte de Séneca; autor, ídem.

105. Dos cuadro de 3 pies y 4 dedos de alto por 4 pies de ancho, representa dos floreros; autor, se ignora.

(Continuará.)

MISCELÁNEA

Al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Excmo. Señor:

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha recibido de la Comisión provincial de Monumentos de Navarra la siguiente comunicación:

«Excmo. Señor: En la sesión celebrada por esta Comisión el día 14 de »Noviembre próximo pasado, se hizo notar que una Real orden de Agosto, »inserta en la *Gaceta de Madrid*, dispuso se incorporasen al inventario »monumental estatuido por el art. 3.º de la ley de 7 de Julio de 1911, »cuantos objetos constituyeron la Exposición de Arte retrospectivo »celebrada recientemente en Burgos, con ocasión del VII centenario de »aquella espléndida Catedral. No fué de índole ni valor distintos la Ex- »posición que en esta capital se celebró en 1920 con motivo del segundo »Congreso de Estudios Vascos, visitada, como aquélla, por S. M. el »Rey (q. D. g.); y en una como en otra, la importancia excepcional ob- »tenida demanda se atienda con singular empeño a rodear y proteger »con toda clase de preeminencias y precauciones el copioso e insustituí- »ble tesoro, manifestación sorprendente del florecimiento artístico en »pasados siglos. De lo expuesto, cuya exactitud seguramente tiene V. E. »comprobado, se desprende con irrefragante lógica, que procede hacer »extensiva a la mentada Exposición navarra de 1920 idéntica declara- »ción e incorporación al inventario monumental citado, de los objetos »que constan en el catálogo duplicado adjunto de esta misma Exposi- »ción. De tal suerte alcanzaría a una buena parte de la riqueza artís- »tica de Navarra la excepción de venta, y los amantes del arte patrio »contaremos para la defensa de éste con una nueva arma, necesaria »ciertamente, ya que tantas concupiscencias y asechanzas conspiran »sin cesar contra esos tesoros dignos de la más amorosa protección.»

La Real Academia ha acordado, en sesión de 12 del mes corriente, se eleve a V. E. la petición de la Comisión de Monumentos de Navarra, uniendo su ruego al contenido en la misma, segura de que V. E. ha de

apreciar en su superior criterio la justicia de tal solicitud y la conveniencia que ha de reportar para la conservación de la riqueza artística nacional la inclusión en el Catálogo monumental de los objetos de referencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de Diciembre de 1921.—*El Secretario general*, ENRIQUE M.^a REPULLÉS Y VARGAS.

REAL ORDEN RESOLVIENDO FAVORABLEMENTE ESTA PETICIÓN

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Navarra y la moción que a la Superioridad eleva la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando sobre el mismo particular, y teniendo en cuenta la importancia que ha revestido la Exposición de Arte Retrospectivo celebrada en Pamplona en el año próximo pasado, con motivo del II Congreso de Estudios Vascos, que aconseja se le rodee de todas aquellas preeminencias que tiendan a la integración de tan copioso y rico tesoro cultural, manifestación sorprendente del florecimiento artístico de la región navarra en los pasados siglos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que todos los objetos que constituyeron la referida Exposición se incorporen al inventario monumental estatuido por el art. 3.º de la ley de Excavaciones y Antigüedades de 7 de Julio de 1911, a cuyo fin deberá ser remitido a la Junta encargada de aplicación de dicha ley el Catálogo provisional de la mencionada Exposición.

De Real orden lo digo V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de Enero de 1922.—*Silió*.—Señor Director general de Bellas Artes.

NECROLOGÍA

DON JOSÉ VILLEGAS Y CORDERO

El insigne pintor Villegas, gloria del Arte español, ha muerto el día 10 de Noviembre, tras larga y penosa enfermedad.

Su nombre es más conocido en el extranjero que en España, y pruébanlo así el gran número de condecoraciones de varias naciones que poseía y el de Sociedades artísticas extranjeras de primera categoría de que era miembro honorario.

Nació en Sevilla en 1844, y su vida es parecida a la de todos los grandes artistas: origen obscuro, modestos principios, asistencia a clases y luego, repentinamente, revelación de su vocación. Determinóse ésta en Villegas al ver los trabajos de los pintores que iban a tomar apuntes en el Colegio de San Fernando, a cuyas clases asistía cuando sólo contaba nueve años de edad.

Fueron sus primeros maestros D. José Romero y D. Eduardo Cano, y en 1868 vino a Madrid, donde permaneció algunos meses estudiando a los grandes maestros de la pintura, y luego marchó a Roma, adonde poco después llegó el gran Fortuny.

El coleccionista Stward vió algunos bocetos de Villegas, y le encargó dos cuadros, el «Descanso de la cuadrilla» y un «Reñidero de gallos», que hicieron célebre su nombre, que en alas de la fama llegaba a España. No permaneció nuestra patria indiferente, y el Gobierno le encargó un cuadro para decorar, entre otros de insignes pintores, el Senado, trabajo que no llegó a realizarse.

Encariñado ya con la idea de pintar en grande, pintó una de sus mejores obras, «El triunfo de la dogaresa», a que siguió «La muerte del maestro», cuadro de toreros donde domina el más elevado sentido artístico, y que por sí sólo basta para sentar la reputación de un artista.

Larga tarea sería la de enumerar todos los cuadros pintados por Villegas, desde el «Pequeño filósofo», que fué el primero que vendió en 300 pesetas, hasta la serie de los del «Decálogo», que hace pocos meses fué admirado por los aficionados al Arte.

Entre estas obras se halla «El Bautizo», por cuya obra le pagó un rico americano 150.000 pesetas.



FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET.—MADRID

EXCMO. SR D. JOSÉ VILLEGAS.
AUTO-RETRATO

Donación de su Viuda la Excma. Sra. D.^a Lucia de Monti
a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Muchos años permaneció alejado de España, con más encargos que tiempo para satisfacerlos. Fué Director de la Academia Española de Bellas Artes en Roma y Director del Museo del Prado, de Madrid, y esta Real Academia le llamó a su seno, siendo recibido en 1.º de Marzo de 1903. Admirado por toda clase de gentes y países, tanto como dibujante como colorista, ha muerto ciego este mago del color, pero resignado, pues era tal su fuerza imaginativa, que componía y pintaba de *memoria*, explicando a los oyentes su artística concepción.

Murió el día 10 de Noviembre, pero sus obras serán inmortales. E. M. R.

*
* *

Señores académicos:

En nombre de la Sección de Pintura he de unir mis votos de dolor y cariño a las frases pronunciadas por el Sr. Secretario dedicando a nuestro querido compañero el ilustre pintor D. José Villegas, el sentido homenaje de admiración y las bien ordenadas notas biográficas que reglamentariamente le corresponde manifestar en estos especiales momentos.

Por mi parte, no sé si podrán llegar a mis labios serenas y ordenadas, las frases que me corresponde dedicar al compañero esclarecido, al amigo querido, al artista extraordinario que hemos perdido, y cuyo sillón vacío nos causa hoy el respeto y la religiosidad que inspiran las cosas sagradas que el tiempo coloca a los umbrales de la eternidad.

El arte español está de duelo; en pocos días, el lunes anterior dimos cuenta del fallecimiento del gran maestro D. Francisco Pradilla, y hoy lo hacemos de D. José Villegas; ambos se dan la mano para asumir el abolengo de los grandes artistas españoles del siglo XIX y principio del XX; el alma española vibra en uno con el vigor estoico del pueblo aragonés; en el otro, con vivacidad inquieta y sensible del espíritu templado en las márgenes del Guadalquivir, para los que hemos vivido en Sevilla en el último tercio del siglo pasado educándonos en aquella Escuela de Bellas Artes, el arte de Pradilla nos llegaba como álito de gloria por reflejos de reproducciones y crítica, en revistas y periódicos; el de Villegas, por el contrario, nos llegaba directamente a los ojos, sus obras se exponían con frecuencia, y él mismo venía todos los años a pasar con sus padres unos meses del verano; allí le veíamos pintar alguna vez, y en torno suyo, agitarse las primicias de la gloria, de la demanda apasionada, del éxito que va unido a veneración, alegría y felicidad. Con él venía a Sevilla el arte renovador de Italia, y del mismo modo con él

marchaba todos los años a Roma un aliento riente del arte español. Su estudio en la capital de Italia fué una página de nuestro arte arquitectónico transformado por su iniciativa artística personal; no era copia de ningún otro, era estudio y palacete dedicado a sus necesidades y amoldado a ellas. En aquel amplísimo estudio, donde nunca faltaba una copa de jerez para los amigos, se trabajaba amplia y generosamente, y como complemento de múltiples apuntes y cuadros de caballete, llenaban la parte principal dos grandes telas: «La muerte del torero», una; «El triunfo de la Dogaresa», la otra. Todos las conocéis; sólo he de repetir una vez más, que la primera es el arte derivado de la tradición española, del sentimiento realista y la inclinación patética, y el otro, el ejemplo palpable de su doble personalidad, de su amor por el arte italiano, cultivado refinadamente en aquellos días por los artistas ingleses Leighton, Bourne-Jones y Rossetti; era el cuatrocentismo que se personifica en Batticelli, Carpacio y Pietro de la Francesca, etc., etc., que preparaba la sociedad de la Rosa-cruz y que derivaba en arte decorativo en el «pobre pescador» de Puvis de Chavannes.

Si Pradilla vivió siempre trabajando bajo una misma fórmula, de sentimiento celtíbero, podíamos decir ideal en el asunto, real en la forma ponderado y luminoso siempre, tanto en los barcos de las lagunas pontinas como en las romerías gallegas, donde había siempre una adusta sobriedad, un recogimiento propio del sentir hondo y el hablar claro o expresar concreto y grave; si Pradilla fué así, laborioso y retraído, Villegas fué todo lo contrario, inquieto y anhelante de todos los procedimientos, de todas las fórmulas, de todos los caminos en la producción artística, junto a un apunte detallado como una miniatura, otro apunte solo de dos manchas de color; junto a un golpe de espátula, un contorno depurado; así con ese corazón sensible a los valores pictóricos más opuestos concibió su obra póstuma «El Decálogo», como asumiendo los atrevimientos del arte europeo en estos últimos años; acordes disonantes, formas imprevistas, gallardías de maestro en quien encuentran resonancias las obras de Boeklin y de Stuck, de Sargent y de Brangwyn «El Decálogo» no es una ilustración bíblica, sino un comentario poético, anecdótico, a la ley judaica; empieza por un canto a la vida, a la unión de dos seres por yugo de flores, y termina con un canto de ultratumba; para nada figuran allí las tablas bajadas del Sinaí, ni la imagen soberana de Moisés, y de uno en otro todos los lienzos dedicados a comentar un precepto de la ley, tiene que transformarse en escena real, en argumento simbólico para poder expresar la idea de cada mandamiento;

es una obra de artista que piensa, razona y dialoga a su modo en el mundo de la poesía, preocupado de dar forma a la frase abstracta de un concepto filosófico y moral; así su obra no se acababa nunca, y era personalísima porque cada día soñaba un comentario nuevo a la expresión, una gama nueva en cada tema de color, en cada amanecer de la moderna crítica y de la impaciente modalidad moderna de nuestro arte.

Perdonad, queridos compañeros, si me he extendido más de lo que me proponía, cuando estos momentos son no más que para recordar al hombre y al compañero, no para hacer juicios de arte que no son necesarios, cuando todos sabéis y conocéis como en familia, los méritos y virtudes de los demás, y todos conmigo habéis visto en estos últimos años su caminar incierto por falta de la vista, y por encima de su desgracia, su hablar sereno y jovial, su esperanza de recobrar las facultades para hacer nuevas obras que constantemente soñaba y veía en su visión interna.

Compañeros, alcemos nuestros corazones, y dediquemos una oración por su alma. *Descanse en paz.*

JOSÉ GARNELO

PERSONAL

6 de Octubre de 1921.—Es elegido Académico correspondiente en Oviedo el Sr. D. Aurelio de Llano Roza.

10 de Octubre de 1921 —Idem íd. íd. en Sevilla D. Manuel Delgado Brockembuy.

10 de Octubre de 1921.—Idem íd. en Sevilla D. Joaquín Bilbao.

21 de Noviembre de 1921.—Idem íd. honorario en Londres Sir Carlos Hércules Read.

28 de Noviembre de 1921.—Idem íd. de número el Sr. D. Mateo Inurria.

5 de Diciembre de 1921.—Idem íd. correspondiente en Sevilla el señor D. Antonio Gómez Millán.

17 de Octubre de 1921.—Idem Censor de la Academia el excelentísimo Sr. D. Antonio Garrido Villazán.

7 de Noviembre de 1921.—Idem Académico en Verápoles (India inglesa) el Excmo. Sr. Arzobispo D. Angel María Pérez Cecilia.

FALLECIMIENTOS

25 de Agosto de 1921.—Sr. D. José Esteban Lozano, Académico de número de la clase de Profesores de la Sección de Escultura y Censor de la Academia.

10 de Noviembre de 1921.—Excmo. Sr. D. José Villegas y Cordero Académico de número de la clase de Profesores de la Sección de Pintura.

Sr. D. Rafael Ramírez de Arellano, Académico correspondiente en Toledo.

Sr. D. Fortunato Selgas, Académico correspondiente en Oviedo.

Monsieur Charles Camile Saint-Saens.

DONATIVOS

Los Comunes de Villa y Tierra y especialmente el del Señorío de Molina de Aragón, por Francisco Soler y Pérez.

Catálogo de la Biblioteca de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Parte II.

Discurso del Capitán Francisco Draque, que compuso Joan de Castellanos, Beneficiado de Tunja. 1586-7.

Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras de la Habana. Tomo V. Julio-Diciembre 1920.

El arte cristiano retrospectivo en la provincia de Castellón, por Carlos Sarthou.

Revista de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes. Año I, números 3, 4 y 5.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.—Año III, números 8 y 9.

Boletín de la Universidad de México.—IV época, tomo II, núm. 5.

Memorial de Ingenieros del Ejército.—Año LXXVI, 5.^a época, tomo XXXVIII, números 6 y 7, Junio-Julio 1921.

Boletín de la Real Academia Española.—Tomo VIII, cuaderno XXXVIII, Junio 1921.

Idem id. id. de la Historia.—Tomo LXXVIII, cuaderno 6.^o, Junio 1921.

Idem id. id. de id.—Tomo LXXIX, cuaderno 1.^o, Julio 1921.

Memorias de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid.—Serie II, tomo I, por J. A. Sánchez Pérez.

Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.—Año V, tomo V, Junio 1921, XVIII cuaderno.

Toledo, *Revista de Arte*.—Año VII, números 173 y 174.

Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses.—Tomo XI, cuadernos 2, 3, 4, 5 y 6.

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense.—Tomo VI, números 137 y 138.

Unión Ibero-Americana.—Mayo, Junio, Julio y Agosto 1921.

Boletín del Museo de Bellas Artes de Cádiz.

Ayuntamiento de Madrid. Junta local de Reformas Sociales. Estadística del Trabajo. *Anuario de 1920*.

Primer tomo de la *Revista de Historia y Arte*.

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Tomo LXXIX, cuadernos 2 y 4, Agosto-October 1921.

El libro de la Peste, del Dr. Luis Mercado, por el Dr. Nicasio Mariscal.

El Seminario de Sevilla.—Discurso leído en la inauguración del curso académico de 1921-22, por el Dr. D. José Sebastián y Bandarán.

Memoria elevada al Gobierno de S. M., en la solemne apertura de los Tribunales, por el Fiscal del Tribunal Superior, D. Víctor Covián.

Discurso leído en la apertura del Curso académico de la Universidad de Granada, por el Dr. A. Amor y Rico.

Idem íd. íd. de la Universidad de Salamanca, por D. Inicial Barahona

Idem íd. íd. de la Universidad Literaria de Sevilla, por el Dr. D. Ramón Cañadas.

Memoria sobre el Estado de la Instrucción en la Universidad de Salamanca, correspondiente al Curso 1919 a 1920.

Academia Provincial de Bellas Artes de Barcelona. Acta de la sesión pública celebrada el día 3 de Abril de 1921.

Butlletí Arqueologic.—*Publicació de la Reial Societat Arqueologica Tarraconense.*—Epoca tercera, 1921-Maig-Juny, núm. 2.

Museo Pedagógico Nacional.—*La Psicología experimental en la Pedagogía francesa*, por Domingo Barnés.

Museo Pedagógico Nacional.—*La Enseñanza primaria en las Repúblicas Hispano-Americanas*, por Lorenzo Luzuriaga.

Boletín de la Real Academia Española.—Tomo IX, cuaderno XXXIX. Octubre de 1921.

Cano y Elcano, por Eugenio Urroz, Presbítero.

Boletín de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra.—Segunda época. Año 1921. Tomo XII, tercer trimestre de 1921, número 47.

Boletín de la Sociedad española de Excursiones.—Año XXIX, tercer trimestre de 1921.

Las Bacantes, o el origen del Teatro.—Discurso leído por D. Adolfo Bonilla en el acto de su recepción en la Real Academia Española.

Tres salas del Museo Romántico.—Catálogo por Angel Vegue y Galdoni y F. J. Sánchez Cantón. Madrid, Octubre-Noviembre 1921.

Nueva sala del Museo del Greco.—Catálogo por F. J. Sánchez Cantón. Madrid-Toledo, Octubre-Noviembre 1921.

Un inmortal sevillano.—Sevilla, 1618-1682. Bartolomé Esteban Murillo, por Juan de la Vega y Sandoval.

Dr. Salas y Vaca.—*Los degenerados en sociedad*, publicado en la Revista *La Medicina Española*. Madrid, 1920.

Facultad de Medicina.—*Contribución al estudio de la parálisis del facial.*—Tesis del Doctorado, por D. José Salas y Vaca, 1921.

Concepto actual de la Polineuritis, por el Dr. D. José de Salas y Vaca. Madrid, 1909.

Trofo-neurosis facial, por el Dr. D. José Salas y Vaca. Madrid, 1903.

Discursos leídos en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona,

en la solemne recepción pública de D. Luis Carlos Viada y Lluch, el día 5 de Mayo de 1921.

Discursos llegits en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, en la solemne recepció pública de D. Lluís Domenech y Montaner, el día 5 de Juny de 1921.

Autorretrato del Excmo. Sr. D. José Villegas, donado por su viuda.

Exposición de pinturas románicas y de cuadros del Greco.

Benet Mercadé.—*La seva vida y la seva obra*, por Feliú Elías.

Churubusco-Huitzilopochco.—Monografías mexicanas.

Real Academia de Ciencias morales y políticas.—*El terrorismo, la libertad y la policía.*—Discurso leído en el acto de su recepción, por el Excmo. Sr. D. Antonio Royo Villanova.

II Congreso de Estudios vascos.—Exposición de Arte retrospectivo. Avance de Catálogo.

Museo Regional de Grão-Vasco-Catálogo e guía sumario, por Francisco de Almeida Morera.

El Maestro, Revista de cultura nacional.

OBRAS Y ESTAMPAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

OBRAS	RÚSTICA		PASTA	
	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.
Aritmética y Geometría práctica de la Academia de San Fernando: un tomo en 4.º	3,50			
Adiciones a la Geometría de D. Benito Baile, por D. José Mariano Vallejo: un tomo en 4.º	2,00		3,25	
Tratado elemental de Aritmética y Geometría de dibujantes, con un Apéndice del sistema métrico de pesas y medidas, publicado por la Academia de San Fernando: un tomo en 8.º	2,00			
Diccionario de Arquitectura civil, obra póstuma de D. Benito Baile: un tomo en 4.º	2,00		3,25	
Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España, compuesto por D. Agustín Ceán Bermúdez y publicado por la Academia de San Fernando: seis tomos en 8.º mayor	Agotado.			
El arte latino-bizantino en España, y las coronas visigodas de Guárrazar: ensayo histórico-crítico, por D. José Amador de los Ríos	10,00			
Discursos practicables del nobilísimo arte de la Pintura, sus rudimentos, medios y fines que enseña la experiencia, con los ejemplares de obras insignes de artífices ilustres, por Josepe Martínez, con notas, la vida del autor y una reseña histórica de la Pintura en la Corona de Aragón, por D. Valentín Carderera y Solano	5,00			
Memorias para la historia de la Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España, desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días, por el Excmo Sr. D. José Cavada: dos tomos	10,00			
Exposición pública de Bellas Artes celebrada en 1856, y solemne distribución de premios a los artistas que en ella los obtuvieron, verificada por mano de Isabel II en 31 de Diciembre del mismo año, con una lámina en perspectiva: un cuaderno en 4.º mayor	1,50			
Pablo de Céspedes, obra premiada por la Academia, por D. Francisco M. Tubino	5,00			
Cuadros selectos de la Academia, publicados por la misma: cada cuaderno contiene cinco láminas, con el texto correspondiente a cada una. Precio del cuaderno por suscripción	4,00			
Idem id., sueltos	5,00			
Teoría estética de la Arquitectura, por Manjarrés	3,00			
Ensayo sobre la teoría estética de la Arquitectura, por Oñate	2,50			
Cancionero musical de los siglos XV y XVI, transcripto y comentado por D. Francisco Asenjo Barbieri	20,00			
Rejeros españoles, por D. Emilio Orduña Viguera, obra premiada por la Academia en el concurso abierto con el legado Guadalerzas	15,00			
ESTAMPAS				
Los desastres de la guerra, de Goya, 80 láminas	50,00			
Los Proverbios, de Goya, 18 láminas	15,00			

Sumario del número 60

Dictámenes aprobados y acuerdos tomados por la Real Academia en el cuarto trimestre de 1921.

Informes de las Secciones: *Sección de Pintura.*—Informe sobre cuatro tablas antiguas existentes en el Convento de Santa Clara, de Ubeda:—*Sección de Arquitectura.*—Informe relativo a las modificaciones del plano de la segunda zona del Ensanche de Alcoy.—Informe sobre el expediente incoado para la modificación del plano del Ensanche de Bilbao, formado por el Ayuntamiento de dicha capital.—Informe sobre el proyecto de modificación del plano general de Ensanche de Barcelona en la zona comprendida por las calles de Arbau, Argüelles, línea de prolongación de la Rambla de Cataluña y Travesera.—Informe sobre el proyecto de adición al plano general de Ensanche de la ciudad de Barcelona, de la prolongación de la calle de Balmes entre las de Travesera y Víctor Hugo.—Informe sobre el proyecto de urbanización del Ensanche de la ciudad de Tarragona.—Informe sobre el proyecto de modificación del plano de Ensanche de Barcelona en la parte referente a las alineaciones de las calles de San Pedro Abanto, de la barriada de Hostafranchs.

Comisión Central de Monumentos.—Informe sobre la obra titulada *Guía documentada de Santiago de Compostela*, por D. Eusebio Bravo Rodríguez.—Informe acerca del expediente de obras de restauración del templo de San Francisco, de Pontevedra.

Fondos selectos del Archivo de la Academia de San Fernando.—La Galería del Príncipe de la Paz.

Miscelánea.—Al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Necrología.—D. José Villegas y Cordero.

Personal.—Fallecimientos.—Donativos.

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO

DE LA PINTURA ANTIGUA

por Francisco de Holanda (1548)

VERSIÓN CASTELLANA DE MANUEL DENIS

Madrid, 1921.

Se vende en la Secretaría de la Academia, al precio de DIEZ pesetas.

BASES DE LA PUBLICACIÓN

El Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se publicará, por ahora, trimestralmente.

Toda la correspondencia relativa al BOLETÍN se dirigirá al Secretario general de la Academia.